



**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

**“FACILITACIÓN EN EL DESPACHO ADUANERO MARÍTIMO DEL CALLAO
Y EL COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ 2017”**

PRESENTADO POR:

CHANGANAQUI LOPEZ, ULISES JERONIMO YSRAEL

ASESOR:

DR. GODOFREDO JORGE CALLA COLANA

DRA. JESSICA PILAR HERMOZA CALERO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

LIMA, PERÚ

2020

Facultad de Derecho y Ciencia Política

RESOLUCIÓN N° 932-2020-FDYCP-UAP

Lima, 20 de marzo de 2020

VISTO:

La solicitud presentada por el Bachiller **ULISES JERONIMO YSRAEL CHANGANAQUI LOPEZ**, quien solicita se le designe asesor temático y metodólogo para ejecutar la tesis titulada: **“FACILITACIÓN EN EL DESPACHO ADUANERO MARÍTIMO DEL CALLAO Y EL COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ 2017”**.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley No. 30220 Ley Universitaria, en su artículo 45.2 establece que para obtener el Título Profesional se requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Alas Peruanas, en sus artículos 19° y siguientes, establece los procedimientos para el desarrollo de la Tesis y las funciones de un asesor temático y metodológico, respectivamente.

Que, con la solicitud de visto, el interesado pide que se le designe un asesor temático y metodológico, para levantar las observaciones formuladas por la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, para ello, deberá cancelar el pago por derecho de asesoramiento en las cuentas corrientes de esta Casa Superior de Estudios.

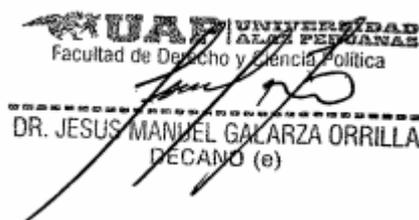
Estando a lo recomendado y en virtud a las atribuciones de las que está investido el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política conferidas en la Resolución Rectoral N° 1529-2003-R-UPA, del 31 Marzo 2003.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - Estando a lo señalado anteriormente y habiéndose constatado que el Bachiller **ULISES JERONIMO YSRAEL CHANGANAQUI LOPEZ** ha cancelado el costo por derecho de asesoramiento, se DISPONE designar a los siguientes docentes como su asesor metodológico y temático, para que asuman las funciones precisadas en la presente resolución.

Asesor Metodológico : DR. GODOFREDO JORGE CALLA COLANA
Asesor Temático : DRA. JESSICA PILAR HERMOZA CALERO

Regístrese, comuníquese y archívese.



UAP | UNIVERSIDAD
ALAS PERUANAS
Facultad de Derecho y Ciencia Política
DR. JESUS MANUEL GALARZA ORRILLA
DECANO (e)

INFORME N° 46-2020 JPHC-TC

AL : **Mg. Mario Carlos Anibal Nugent N'egrillo**
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

DE : **Dra. Jessica Pilar Hermoza Calero.**
Docente Asesor
Código N° 054156

REFERENCIA: Resolución Decanal N° 932-2020-FDYCP-UAP.

ASUNTO : Asesor Temático: Tesis

BACHILLER : **ULISES JERONIMO YSRAEL CHANGANAQUI LOPEZ**

Título: TESIS
“FACILITACIÓN EN EL DESPACHO ADUANERO MARITIMO DEL CALLAO Y EL COMERCIO EXTERIOR DEL PERU 2017”

FECHA : 30 de Octubre de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la referencia, a fin de hacer de vuestro conocimiento el presente informe, la evaluación de los aspectos de forma y fondo:

1. DE LOS ASPECTOS DE FORMA

Se ha considerado la **Resolución Vicerrectoral N° 2342-2013-VIPG-UAP**, que regula la estructura del proyecto de Tesis, la estructura de la Tesis, y que hace referencia a las **normas del APA**.

2. DE LOS ASPECTOS DE FONDO

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Con relación al título: **“FACILITACIÓN EN EL DESPACHO ADUANERO MARITIMO DEL CALLAO Y EL COMERCIO EXTERIOR DEL PERU 2017”**. Si está bien planteado el título, ya que cumple con los requisitos establecidos, para un trabajo de investigación a nivel de pregrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Alas Peruanas.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Con referencia a este punto, metodológicamente se consideramos trascendental, ya que de este se deriva todo el desarrollo del trabajo de investigación, en consecuencia, describimos los puntos más resaltantes:

- Descripción de la realidad problemática

En cuanto se refiere a este aspecto, el bachiller **ULISES JERONIMO YSRAEL CHANGANAQUI LOPEZ** plantea de forma correcta el problema, y como se desarrolla en la sociedad en el marco jurídico del contexto actual, cuenta con los requisitos y naturaleza de un estudio coherente.

- Delimitación de la Investigación



Dra. Jessica Pilar Hermoza Calero
Asesora temática

Delimitación de la investigación, se hizo de acuerdo a los parámetros de la Universidad Alas Peruanas, tomando en cuenta la delimitación espacial, temporal, social y conceptual.

– Problemas de la Investigación

Respecto a este punto fundamental, el bachiller **ULISES JERONIMO YSRAEL CHANGANAQUI LOPEZ**, ha desarrollado tanto el problema general como los problemas específicos, de acuerdo a una adecuada operacionalización de las categorías, observándose una correcta relación lógica entre el problema general y el título de la investigación.

– Objetivos de la Investigación

Se observa un planteamiento adecuado de los mismos, tanto del objetivo general, como de los específicos, además fueron redactados con verbo infinitivo, tal como advierte la teoría.

- Supuestos y Categorías. En las categorías, es una característica o fenómeno definida por el autor en un tema de investigación.

En las Subcategorías son características o fenómeno que se relaciona con las categorías

– Metodología de la investigación

En cuanto a la metodología se explica los pasos de una verdadera investigación y los enfoques respectivos.

– Justificación e importancia de la investigación

Se señala la importancia y por qué se desarrolla esta investigación, considera su justificación de acuerdo a los criterios establecidos por la teoría de la investigación científica

EL CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

– Antecedentes de la Investigación

Si se consignan los antecedentes respectivos, sean internacionales o nacionales.

– Bases teóricas

Se desarrolla teoría científica con el problema planteado.

– Bases Legales

Empezando por la Constitución Política y demás normas legales que tienen relación con el problema planteado.

– Definición de Términos Básicos

Consignan los respectivos términos científicos básicos.

DEL CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

– Análisis de Tablas y Gráficos

Las tablas y gráficos están correctamente interpretadas.

– Discusión de Resultados


Dra. Jessica Pilar Hermoza Calero
Asesora temática

La discusión está bien encaminada al hacer un resumen general y contrastar con los antecedentes y con las teorías planteadas.

– Conclusiones

Si están bien planteadas y guardan relación directa con los objetivos de la investigación.

– Recomendaciones

Dichas recomendaciones están bien planteadas con las necesidades que la investigación plantea.

– Fuentes de información

Existe una correcta aplicación de las técnicas APA.

ANEXOS

Matriz de Consistencia

En cuanto se refiere a la matriz de consistencia si se consigna.

Instrumentos

Se consignan los instrumentos respectivos, con la respectiva validación por expertos.

LENGUAJE UTILIZADO EN EL TRABAJO

Se ha identificado las normas legales aplicables al tema de investigación, sustento legal para resolver las preguntas planteadas en el problema y respondidas en la discusión, arribando sus propias conclusiones y recomendaciones. Se ha empleado Fuente Bibliográfica, tanto de legislación nacional como derecho comparado, existiendo coherencia en la redacción del tema de investigación

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, habiéndose cumplido con las sesiones de asesoramiento correspondiente al Aspecto Temático de la tesis titulada: "**FACILITACIÓN EN EL DESPACHO ADUANERO MARITIMO DEL CALLAO Y EL COMERCIO EXTERIOR DEL PERU 2017**" considero que el Bachiller **ULISES JERONIMO YSRAEL CHANGANAQUI LOPEZ**, ha realizado el trabajo de investigación modalidad de Tesis, conforme a las exigencias establecidas por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Alas Peruanas, para su preparación y elaboración; el mismo que está concluido y listo para ser sustentado.

Atentamente,



Dra. Jessica Pilar Hermoza Caiero
Asesora temática

INFORME N° 43 G.J.C.C-T - 2020

AL : **Mg. Mario Carlos Anibal Nugent Negrillo**
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

DE : **Dr. Godofredo Jorge Calla Colana**
Docente Asesor
Código N° 054077

REFERENCIA: Resolución Decanal N° 932-2020-FDYCP-UAP

ASUNTO : Asesoría metodológica: Tesis

BACHILLER : Nombres y apellidos: Ulises Jerónimo Ysrael Changanahui López

Título: FACILITACIÓN EN EL DESPACHO ADUANERO
MARÍTIMO DEL CALLAO Y EL COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ
2017

FECHA : 29 de octubre de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la referencia, a fin de hacer de vuestro conocimiento el presente informe, la evaluación de los aspectos de forma y fondo:

1. DE LOS ASPECTOS DE FORMA

Se ha considerado la **Resolución Vicerrectoral N° 2342-2013-VIPG-UAP**, que regula la estructura del proyecto de Tesis, la estructura de la Tesis, y que hace referencia a las **normas del APA**.

2. DE LOS ASPECTOS DE FONDO

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Con relación al título:

FACILITACIÓN EN EL DESPACHO ADUANERO MARÍTIMO DEL CALLAO Y EL COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ 2017

Desde el enfoque cualitativo dicho título está bien planteado, ya que cumple con los requisitos establecidos, de caracterizar el fenómeno e investigar el entorno del problema planteado desde el punto de vista jurídico.

DEL CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

– Descripción de la realidad problemática

En cuanto se refiere a este aspecto, el bachiller Ulises Jerónimo Ysrael Changanahui López, si desarrolló dicho problema en su investigación y sobre todo plantea muy bien el problema de la facilitación en el despacho aduanero marítimo del Callao y el comercio exterior.

Delimitación de la investigación

En este tópico se ha delimitado la investigación para no caer en lo indeterminado, consignándose con mucha claridad los límites de esta investigación en cuanto se refiere a lo espacial, social, temporal y la definición conceptual.

– **Problemas de la investigación**

Están consignados los problemas sea general o específico, en forma de preguntas de tal manera que el problema general y específicos tiene una relación lógica con el desarrollo de la investigación.

– **Objetivos de la investigación**

Los objetivos, general y específicos son enunciados que están correctamente planteados en verbo infinitivo y tienen relación lógica con el problema.

– **Supuesto y categorías**

Supuesto

Si está bien planteado grafica el interés del investigador, cuando señala importancia de la facilitación en el despacho aduanero marítimo del Callao y el comercio exterior del Perú 2017.

Categorías

Si se consignan la categoría y las subcategorías

Metodología de la investigación

En cuanto a la metodología se explica los pasos de una verdadera investigación, como el enfoque, tipo, diseño, nivel, método, población muestra, técnica y instrumento de la entrevista.

– **Justificación e importancia de la investigación**

Se señala y se consigna la justificación e importancia de la facilitación en el despacho aduanero marítimo del Callao y el comercio exterior del Perú 2017.

EL CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

– **Antecedentes de la investigación**

Si se consignan los antecedentes respectivos, sean internacionales o nacionales.

– **Bases teóricas**

Se desarrolla la teoría científica del problema planteado acudiendo a diversos autores.

- **Bases Legales**

- El Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional (Convenio FAL), 1965.
- El Convenio relativo al Transporte Internacional de Mercancías al Amparo de los Carnets TIR (Convenio TIR), 1975.
- El Convenio Internacional sobre la Armonización de los Controles de Mercancías en la Frontera, 1982.
- El Convenio Internacional sobre el Sistema Armonizado (Convenio del SA), 1988.
- El Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros (Convenio de Kyoto Revisado), 1973.

- El convenio de kyoto revisado de 1995
- El Convenio de las Naciones Unidas sobre la Utilización de las Comunicaciones Electrónicas en los Contratos Internacionales (Convenio de las Comunicaciones Electrónicas), 2005
- El Acuerdo de Valoración de la OMC, 1994.
- Constitución Política del Perú 1993
- Artículo 63.- Inversión nacional y extranjera.
- El decreto legislativo 1053
- Artículo 4, principio de facilitación en el comercio exterior.
- La ley número 30809, ley que modifica la ley 28977, ley de facilitación del comercio exterior

Definición de términos básicos

Se consignan los respectivos términos científicos básicos acompañando de la autoría.

DEL CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

– Análisis de tablas

Si se encuentran las tablas consignando las interrogantes a destacados especialistas del problema planteado con sus respectivas respuestas de los entrevistados y su respectiva interpretación a cargo del tesista e investigador, todo ello se encuentra consignado y se encuentran ordenadamente en tablas.

– Discusión de resultados

La discusión está bien encaminada al hacer un resumen general y contrastar con los antecedentes y con las teorías planteadas, de tal manera que hay una legitimización de la tesis.

– Conclusiones

Si están bien planteadas, de acuerdo a una investigación cualitativa que es flexible y amplia.

– Recomendaciones

Dichas recomendaciones si están bien planteadas de acuerdo a las conclusiones que la tesis se plantea.

– Fuentes de información

Existe una correcta aplicación de las técnicas APA.

ANEXOS

Matriz de Consistencia

En cuanto se refiere a la matriz de consistencia si se consigna y se encuentra en la parte final: Anexo 1.

Instrumento(s)

Se consignan los instrumentos respectivos, con la respectiva validación por expertos.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, habiéndose cumplido con las sesiones de asesoramiento correspondiente al **aspecto metodológico** considero que el bachiller Ulises Jerónimo Ysrael Changanaqui López, ha realizado **la tesis** conforme exigencias establecidas por la Facultad, para su preparación y elaboración; el mismo que está concluido y listo para ser sustentado.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a blue oval. The signature reads "Jorge Calla" with a small star-like mark at the end.

Dr. Godofredo Jorge Calla Colana

Dedicatoria

El siguiente estudio es producto de sacrificar y esforzarme para desarrollar esta tesis en mi Alma Mater, teniendo como norte progresar como persona y profesional. Por ello, que este estudio es dedicado a Dios, a mis padres y maestros, quienes con sus constantes consejos y orientaciones hicieron que se cumplan todos mis sueños.

Agradecimiento

Mi eterno valoramiento a todos los docentes que han desarrollado cualidades y virtudes para que sea un buen estudiante y en el futuro un buen abogado, al maestro Dr. Jesús Galarza Orrilla, paradigma de nuestra casa de estudios a quien veo como un ejemplo por su trayectoria y conducta intachable.

Reconocimiento

A la UAP, mi Alma Mater por haberme formado profesionalmente y darme las facilidades de poder realizar el presente trabajo. Gracias a la paciencia de mis profesores y sus enseñanzas y reiterar mi reconocimiento eterno, a esta casa de estudios la UAP, la cual recibe a estudiantes emprendedores, que se preparan por un sociedad y patria mejor.

ÍNDICE

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Reconocimiento.....	iv
Índice.....	v
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
Introducción.....	ix

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática.....	13
1.2. Delimitación de la investigación.....	17
1.2.1. Espacial.....	17
1.2.2. Social.....	17
1.2.3. Temporal.....	17
1.2.4. Conceptual.....	17
1.3. Problema de investigación.....	18
1.3.1. Problema general.....	18
1.3.2. Problemas específicos.....	18
1.4. Objetivos.....	18
1.4.1. Objetivo general.....	18
1.4.2. Objetivos específicos.....	18
1.5. Supuesto y categorías de la investigación.....	19
1.5.1. Supuesto.....	19
1.5.2. Categoría.....	19
1.5.3. Subcategorías.....	19
1.5.3.1 Operacionalización de las categorías.....	20
1.6. Metodología de la investigación.....	21
1.6.1. Tipo y nivel de la investigación.....	21
1.6.2. Método y diseño de la investigación.....	22

1.6.3. Población y muestra de la investigación.....	22
1.6.4. Técnica e instrumento de recolección de datos.....	23
1.6.5. Justificación importancia y limitaciones de la investigación.....	24

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO.....	28
2.1. Antecedentes de la investigación.....	28
2.2. Bases legales.....	33
2.3. Base teórica.....	35
2.4. Definición de términos	47

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO.....	52
3.1. Análisis de datos.....	53
3.2. Discusión de datos.....	75
3.3. Conclusiones.....	81
3.4. Recomendaciones.....	83
3.5. Fuentes de información.....	84
ANEXOS.....	86
Anexo: 1 Matriz de consistencia.....	87
Anexo: 2 Instrumentos: guía de entrevista.....	88
Anexo: 3 Validación de experto. Ficha de validación de los instrumentos.....	90

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulada *FACILITACION EN EL DESPACHO ADUANERO MARITIMO DEL CALLAO Y EL COMERCIO EXTERIOR DEL PERU 2017*, tiene por problema general: ¿Cuál es la importancia de la facilitación en el despacho aduanero marítimo del callao y el comercio exterior del Perú 2017? De la misma manera, su objetivo general es: Analizar la importancia de la facilitación en el despacho aduanero marítimo del callao y el comercio exterior del Perú 2017. En cuanto se refiere a su enfoque es cualitativo porque amplía el conocimiento teórico del problema, su tipo es básico, su diseño es teoría fundamentada, su nivel es descriptivo, su método es inductivo, su muestra consistió en cuatro abogados peritos del problema planteado a quienes se les aplicó una guía de preguntas abiertas. Llegándose a la siguiente conclusión entre otras: si es importante la facilitación en el despacho aduanero en el marco del comercio exterior, ya que es relevante como factor de desarrollo en la actividad económica de los estados. A su vez contribuyen al desarrollo social, a reducir la miseria y a desarrollar la economía del país. De la misma manera, la aduana tiene una función importante el de brindar servicios de desaduanaje en la exportación e importación de mercancías.

Palabras claves: despacho aduanero, comercio exterior, encarecimiento.

ABSTRACT

The present research work entitled FACILITATION IN THE MARITIME CUSTOMS CLEARANCE OF CALLAO AND FOREIGN TRADE OF PERU 2017, has as a general problem: What is the importance of facilitation in the maritime customs clearance of Callao and foreign trade in Peru 2017? In the same way, its general objective is: To analyze the importance of facilitation in the maritime customs clearance of Callao and the foreign trade of Peru 2017. Regarding its approach, it is qualitative because it expands the theoretical knowledge of the problem, its type it is basic, its design is grounded theory, its level is descriptive, its method is inductive, its sample consisted of four expert lawyers of the problem posed to whom an open-ended guide was applied. Reaching the following conclusion, among others: whether facilitation in customs clearance is important in the framework of foreign trade, since it is relevant as a development factor in the economic activity of the states. In turn, they contribute to social welfare, poverty reduction and the great economic development of the country. In the same way, customs play a fundamental role in providing customs clearance services for the export and import of merchandise.

Key words: customs clearance, foreign trade, price increase.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se refiere a la facilitación en el comercio exterior, la cual es un principio del derecho aduanero, que busca que se cumplan las actividades aduaneras de maneras fácil, expidiendo una serie de disposiciones legales que deben regular emitir, transferir, uso y control de los documentos de informes que tienen relación al comercio exterior, asimismo garantizando los beneficios que conlleva la actividad aduanera para el desarrollo del país. La utilización del despacho aduanero para ejercer las actividades en el comercio internacional requiere de un procedimiento dinámico que este la vanguardia con las exigencias del mercado internacional.

“La Modernización de la Gestión Aduanera para la Facilitación del Comercio” se viene desarrollando de manera óptima gracias al soporte electrónico, SIGAD (Sistema Integrado de Gestión Aduanera), organización de tele despacho la cual cumple como un acceso directo para realizar diversos tipos de tramites procedimientos relacionados al despacho aduanero, y la finalidad de facilitar el mismo servicio aduanero simplificado sus procedimientos.

Dentro de las normas internacionales que permiten el principio de facilitación tenemos el convenio de KYOTO, llamada también convenio internacional de armonización y simplificación de los trámites aduaneros, del 18/05/1973, la cual entro en vigencia en el Perú, en el periodo militar de Juan Velasco Alvarado, en el año de 1974 un 25 de setiembre.

Por medio de este trabajo de investigación, obtendremos amplios conocimientos respecto al tema de facilitación en el despacho aduanero y temas relacionados al comercio internacional y la importancia relevante que tiene el derecho aduanero dentro de nuestra legislación peruana.

El desarrollo del presente estudio contiene lo siguiente:

En el Capítulo Primero, contiene la problemática del Problema, donde podemos ver temas sobre como describir la realidad del Problema planteado, también es necesario delimitar la investigación, de la misma manera formular el problema de Investigación en forma de una preguntas, objetivo em forma de un

enunciado que empieza con un verbo infinitivo, justificación, limitaciones del estudio.

En el Capítulo Segundo, se consigna el estado de arte o también el Marco Teórico, en esta parte se desarrollan temas o estudios que antecedido a la investigación que guardan relación con el concepto de Despacho Aduanero, Terminal Portuario del Callao. De la misma manera se tiene la Facilitación del despacho aduanero, las normas, decretos, plenos o bases legales, también se consigna la base teórica y por último se encuentran las definiciones de no más de 15 constructos científicos.

En el Capítulo Tercero, está referido a la explicación e interpretación de las entrevistas en cuadros para analizar el resultado, a través de la Guía de entrevista, que generó la recolección de conclusiones y recomendaciones.

Por último, se detalló los anexos compuestos por: apéndice 1 matriz de consistencia; apéndice 2 instrumentos guía de entrevista; apéndice 3 validación de experto; y los juicios de expertos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

A nivel mundial; dentro del aspecto internacional, se vio que la situación respecto a la problemática de esta investigación es analizar que rol juegan las más importantes características que influyen en la competitividad del desarrollo de las diversas actividades que hace la aduanas en el contexto de los grandes negocios en cuanto se refiere al aspecto internacional de los países que desarrollan el comercio exterior en el mercado internacional, se tiene que identificar el nivel de competencia en las aduanas de nuestro país como los países en el exterior.

Por ello, se utilizó, como instrumento metodológico, el investigar y diagnosticar las partes principales que permitió un diagnóstico multidimensional y multivariante.

Por lo que, para ese análisis se seleccionaron 29 naciones, de los que 25 países fueron elegidos por la Organización Mundial de Comercio (OMC) naciones exportadoras e importadoras en el mundo de productos o mercancías y se agregan cuatro países más de América Latina, con el propósito de una mejor ubicación en el contexto de la administración aduanera como elemento de competencia del comercio exterior.

En ese panorama internacional los países seleccionados o economías elegidas son: la Alemania unificada, la Argentina del sur de América, Bélgica, Venezuela, Brasil, Japón, Canadá, Chile, China, Singapur, Suecia, Corea, Costa Rica, Dinamarca, España, Reino Unido, Estados Unidos, Tailandia,

Francia, Hong Kong, India, Italia, México, Panamá, Rusia, Suiza, Turquía y Australia (2013, OMC).

El comercio internacional estos últimos años se desarrolla más, e incluso más rápido que el Producto Interno Bruto mundial, todo ello en el periodo de la década pasada, antes de la pandemia. Es necesario participar en el comercio internacional de lo contrario se caería fácilmente en el atraso.

El aperturar el comercio con las potencias extranjeras utilizando el reducir los niveles de protección tiene que ir en paralelo con una política que se complemente para estimular con claridad y objetividad la integración en el comercio internacional. Es así que una línea política complementaria debería ser el desarrollo del funcionamiento de saber administrar la aduana que acceda y provea al quien haga comercio la transparencia administrativa, la predictibilidad y un ágil y dinámico despacho de mercancías. En el marco de que en estos últimos años los aranceles (promedio) se han reducido a la mitad en las naciones llamados del primer mundo. (2007, Banco Mundial).

Con el fin de saber ¿cuál es la finalidad de conocer el grado de competencia o competitividad de las aduanas de las distintas naciones?, como algo muy importante de la parte logística del llamado comercio internacional o exterior, se tuvo que seleccionar 17 indicadores por cada una de las naciones estudiadas y obtenidas del Banco Mundial en el 2013, la OMC que significa la Organización Mundial de Comercio en el 2013, y por último se tiene la OMA que significa Organización Mundial de Aduanas también en 2013, estos fueron los siguientes indicadores:

- La aduana y el impuesto en la importación
- El tiempo en promedio del despacho que se desarrolla
- Lo eficiente del despacho en la aduana
- El presupuesto o gasto general promedio del régimen aduanero
- El impuesto a la exportación (porcentaje de lo recaudado)
- Manejo de personas en las aduanas
- El derecho aduanal del ingreso fiscal
- El ingreso recabado en la aduana, porcentaje total de ingreso

- El promedio de la tarifa simple
- El arancel ponderado (promedio)
- La inclusión en el sistema armonizado
- La adopción del SAFE;
- La adopción de la reforma hecha al Convenio de Kyoto (Revised Kyoto Convention, RKC por sus siglas en inglés)
- El volumen de la exportación
- El volumen de la importación
- El valor de la importación
- El valor de la exportación

Es así como en América central, en el país mexicano la Ley Aduanera señala que para entrar o salir mercancía se deberían desarrollar todas las actividades y formalidades que tengan relación con el llamado “Despacho Aduanal”, que es el conjunto de tramitaciones burocráticas y actividades obligadas ante la autoridad de la aduana por las propias personas o propietarias o consignatarios de los diversos bienes o por conducto de su Agente o Apoderado Aduanal. O sea que, cualquier sujeto física y moralmente apto tendrá la necesidad de hacer un contrato para importar o exportar a una agencia de aduana para que le de asistencia en la tramitación necesaria ante el despacho aduanal y su personal que apegados a la ley desarrollan sus actividades propias

Hay que entender que el llamado agente aduanal no es un personaje más, tampoco es un tramitador meramente burocrático, sino que es un verdadero facilitador que asesora al usuario solidariamente sea este un importador o exportador, en el marco de la verdad y ser exacto de los informes suministrados a la instancia superior respecto a la codificación de la mercancía, sobre todo con las contribuciones e impuesto al comercio internacional que pegados a la ley deberán de ser cobrados por la autoridad competente.

Es en ese sentido, que se toma a México como una referencia en cuanto se refiere al proceso de despacho aduanal que necesita del asesoramiento y la asistencia en el marco de:

-Ser preciso en clasificar el arancel de las mercancías: *Ley del Impuesto General de Importación y Exportación de México*.

-Determinar el requisito arancel y no arancel: llámense un permiso, regulación fitosanitaria y zoosanitaria, etcétera.

-Posible aplicación de alguna ventaja por usar una preferencia arancelaria que deriva de un Tratado Internacional suscrito por México con algún otro país.

-Calcular el Impuesto al Comercio Exterior: Regular un porcentaje para hacer el pago dándole formalidad al impuesto del comercio exterior que se debe de calcular sobre el “Valor en Aduana de las mercancías (llamado ad-Valorem), DTA (Derecho de Tramitación Aduanal) e IVA principalmente”.

-Determinar el Régimen Aduanero donde se destinará la mercancía en el marco legal que le corresponde.

-Revisar en la misma Aduana de la mercancía, al cual se le ha denominado Previo Aduanal, también es necesario precisar: “contra Factura, Lista de Empaque y demás documentos, muy importante para determinar los datos ante la aduana”.

A la luz de lo mencionado de un enfoque sobre lo desarrollado en México en el Perú es necesario analizar:

El Tramitar en una Ventanilla Única (VUCEM) y los COVES.
Elaboración del Pedimento Aduanal y su pago oportuno.

En nuestro país, el Perú lo que se denominado la aduana de Perú se ha constituido como un órgano que tiene la responsabilidad de la administración, de la recaudación, del control y fiscalización en el ingresar a nuestro país la mercancía que se declara al régimen aduanero en el contexto de tres maneras de despachar:

1. anticipado
2. diferido
3. urgente

En cuanto se refiere al despacho anticipado, se permite numerar lo que se denomina “declaración antes de la llegada del medio de transporte”, teniendo en cuenta que se puede nacionalizar la mercancía en 48 horas luego de haber arribado la nave.

Respecto al “régimen de despacho urgente” se utiliza en relación al tipo de mercadería. Se llama despacho urgente al envío urgente o de auxilio en caso de siniestro; o también a toda la mercadería que requiera un trato preferencial y especial por ser algo fortuito.

Por último, el llamado “despacho excepcional”, nos hace permitir petitionar el destino aduanero “hasta un plazo máximo de quince (15) días” posterior al día de la finalización de la descarga.

Estas propuestas de despachar en la aduana son las tres maneras que están al servicio del que importa o del que declara con el objetivo de hacer más ágil el proceso de “desaduanaje de la mercancía”, lo que hará que este proceso sea más “competitivo” en el contexto de facilitar el comercio exterior.

Hay que señalar que la definición o constructo “despacho urgente” es poco usado por las personas que se dedican a la importación.

En cuanto se refiere al puerto del Callao; la Aduana Marítima del Callao, que refleja más del 72% de la totalidad del monto que se recauda, en el contexto de 21 centros de aduanaje a lo largo y ancho de nuestro país, luego le sigue la “Aduana Aérea del Callao” con porcentaje del 14%, a lo que se suma con la del Callao que sumados dan una totalidad de 86%, lo que reflejaría que la administración en las aduanas es muy centralista. Lo que se tendría que corregir para el desarrollo económico nacional.

Ante la burocratización de la tramitación en las adunas y la languidez en el desarrollo de este problema es que con este estudio lo que se quiere es analizar y aportar con teoría científica que no permita clarificar este serio problema burocrático en las aduanas.

1.2. Delimitación

1.2.1. Espacial

Esta investigación sobre la problemática del aduanaje estuvo dirigido en general para toda la población del Perú y principalmente a la que se

encuentre en la zona de Lima y Callao. En especial a los estudiantes de derecho, operadores de justicia y todos aquellos que se encuentren inmersos en la actividad del comercio exterior.

1.2.2. Social

El presente trabajo de investigación se desarrolló en la Provincia Constitucional del Callao, donde se frecuentan este tipo de problemas, la presente investigación, que por su naturaleza y la normativa que se aplica tiene alcance a nivel nacional. Por lo que se hizo una entrevista a 4 peritos del problema planteado.

1.2.3. Temporal

El presente trabajo tiene sus inicios desde la primera semana de enero de 2019 y culminó en enero de 2020.

1.2.4. Conceptual

El presente trabajo de investigación abordó conceptos tales como: despacho aduanero, facilitación aduanera, depósito aduanero,

Despacho aduanero: El despacho aduanero es la actividad que se realiza dentro del territorio peruano cumple la función de fiscalizar el ingreso y salida de mercancía tanto al interior como al exterior. **Martin, M. y Martínez. R. (2016).**

Facilitación aduanera: hay que señalar que el Programa de Facilitación Aduanera, Seguridad y Transparencia al cual se le ha denominado, FAST, y que en la actualidad la SUNAT lo viene desarrollando, es un instrumento que viene planteando facilitar, serlo ágil darle automatización, y sobre todo darle la transparencia al desarrollo de los procesos de entrada y salida de las mercaderías de los centros de aduanaje que existen en nuestro país.

Todo el trabajo mencionado tiene que ir acompañado de un trabajo complementario que controla por parte de los operadores del aduanaje. Todo esto en el cuadro de un proceso transversal.

<http://www.sunat.gob.pe/operatividadaduanera/fast/index.html>

Deposito aduanero: Local donde se ingresan y almacenan mercancías solicitadas al régimen de depósito aduanero. Pueden ser privados o públicos. (ley general de aduanas).

1.3. Problema

1.3.1. Problema general

¿Cuál es la importancia de la facilitación en el despacho aduanero marítimo del Callao y el comercio exterior del Perú 2017?

1.3.2. Problema específico

- a) ¿A qué se debe el encarecimiento y demora en el tiempo de los procesos de importación y exportación en el despacho aduanero y el comercio exterior en el puerto del Callao?
- b) ¿Cuál es la base legal que permite la facilidad del despacho aduanero y el comercio exterior?
- c) ¿Es importante y necesario el intercambio de informaciones relativas a las aduanas en los procesos del despacho aduanero en el comercio internacional en el puerto del Callao?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

- a) Analizar la importancia de la facilitación en el despacho aduanero marítimo del Callao y el comercio exterior del Perú 2017.

1.4.2. Objetivos específicos

- a) Analizar el encarecimiento y demora de tiempos en los procesos de importación y exportación del despacho aduanero marítimo del Callao y el comercio exterior del Perú 2017.
- b) Analizar la base legal que permite la facilidad y agilidad en los procesos del despacho aduanero marítimo del Callao y el comercio exterior 2017.
- c) Analizar la importancia de homogenizar las informaciones relativas al desaduanaje en los despachos aduaneros desde el origen y su destino en el puerto marítimo del Callao y el comercio exterior 2017.

a. Supuestos y categorías de la investigación

i. Supuesto

Es importante analizar el cumplimiento del artículo cuarto del decreto legislativo 1053 en la ventanilla del despacho aduanero marítimo del Callao y el comercio exterior en el Perú 2017.

ii. Categoría

La facilitación del comercio exterior

Es fundamental el comercio exterior para desarrollar la actividad económica de los estados, asimismo el tema de comercio exterior es un tema principal para la agenda política de los países, estos a su vez contribuyen al bienestar social a la reducción de la pobreza y al gran desarrollo económico del país y sus ciudadanos; la aduana cumple un rol fundamental en la fiscalización, recaudación y control de mercancías, durante los últimos años se ha venido incrementando las exportaciones como importaciones, gracias a los tratados de libre comercio, se ha puesto en marcha el proceso de globalización comercial, permitiendo que la economía del país crezca de forma eficiente, gracias a las normativas internacionales relacionadas al comercio exterior y la facilitación comercial. En la actualidad el Perú, está ingresando a una fase del comercio internacional en la que los actores son cada vez más numerosos, exigentes y tienden a estar cada vez más conectados. Mediante las tecnologías, finalmente, el comercio exterior juega un papel importante no solo para el crecimiento de la economía, sino también como un medio estratégico para una efectiva integración de los países en desarrollo. El estado tiene como Agenda para el 2030 el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el comercio internacional es un catalizador para un crecimiento más balanceado y clave para la reducción de la pobreza en el Perú y el mundo **Zagal, R.** Disposiciones sobre facilitación del despacho aduanero (2009).

1.5.3 Subcategoría

Comercio exterior encarecimiento y reducción de tiempos en los procesos de importación y exportación.

Las herramientas y metodologías que se emplean en el comercio exterior y los negocios internacionales sin duda mejoran la actividad económica de los estados. El intercambio económico se convierte en

herramienta que sirva para dilucidar los horizontes de los negocios que cada vez se convierten más atractivos para los empresarios.

En este contexto surge la necesidad de establecer formas estructuradas para aproximar el impacto de tales implicancias y desarrollar herramientas prácticas para evaluar las diferentes estrategias de negocios e inteligencia comercial.

La teoría económica viene desarrollando una serie de modelos de análisis con aparatos matemáticos altamente sofisticados que pueden ser empleados para los fines antes mencionados, existen también la posibilidad de que surjan necesidades de emplear herramientas tácticas y de simple aplicación. Gonzales, F. Henzler A. (2006).

Base legal que permite la facilidad y agilidad en los procesos del despacho aduanero marítimo del Callao y el comercio exterior

Artículo 4º. Este artículo consigna lo que se denomina la Facilitación del comercio exterior: aquí se tienen que señalar que el servicio aduanero es esencial y está destinado a asesorar y facilitar el comercio de mercaderías a los países del exterior. También contribuye al desarrollo de la economía nacional y a vigilar o velar el control que debe existir en un centro aduanaje fiscal. Por ello es importante señalar lo que dice el Decreto Legislativo 1053: “Para el desarrollo y facilitación de las actividades aduaneras, la Administración Aduanera deberá expedir normas que regulen la emisión, transferencia, uso y control de documentos e información, relacionados con tales actividades, sea ésta soportada por medios documentales o electrónicos que gozan de plena validez legal”. (Decreto Legislativo 1053).

La importancia del intercambio de informaciones relativas a las aduanas en el proceso de despacho aduanero

Históricamente una de las principales funciones de los centros de aduanaje en el Perú tan igual a otras empresas del planeta son necesarias regular los impuestos que se graban en el comercio exterior, los centros de aduanaje también desarrollan una función importante y

decisivo en el desarrollo económico en el intercambio de mercaderías al servicio de nuestro país.

El desarrollar integralmente a un país en general es desarrollar un buen servicio de calidad que sea ágil y eficiente para resolver y solucionar la problemática que se presenta en una empresa de aduana “que surgen de la aplicación y procedimiento velando por el interés fiscal”, actualmente en la aduana del Perú en el año 1999 obtuvo el ISO 9000, este principio procura eliminar todo tipo de barrera y restricciones en cuanto a las provisiones el estado peruano utiliza el sistema integrado de gestión aduanera (SIGAD) y tele despacho, el Perú pertenece al convenio Kioto desde el 15 de mayo de 1973 entro en vigencia 23 de septiembre del 1974 bajo la ley 28977 ley de facilitación del comercio exterior en 1994 obtiene el ISO 9002.

El principio de facilitación de comercio exterior es un ideal el cual los estados deben perseguir mediante el cumplimiento de este principio, los estados deben cumplir los tratados y los convenios internacionales como instrumento supranacional que ayudan a la globalización y al desarrollo económico del comercio exterior. Zagal, R. (2009).

1.5.3.1 Operacionalización de la categoría: La facilitación del despacho aduanero

Definición conceptual	Definición operacional	Subcategorías	Ítems
<p>La facilitación del despacho aduanero refleja un pilar de los cuatro del gran Plan a nivel Nacional Exportador -PENX 2025. La facilitación del despacho aduanero busca desarrollar y aplicar eficientemente los mecanismos que facilitan el comercio con el exterior y que desarrollen fomentando la infraestructura y permitan acceder a la prestación de un buen servicio de prestaciones de distribución ya sea físico o financiero en mejores condiciones de buena calidad y de buenos precios. (El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2020).</p>	<p>Facilitación del despacho aduanero es un concepto básico que todo importador y exportador tiene que saber para poder viabilizar y concretar sus negocios internacionales. Tiene como finalidad la rapidez de los despachos aduaneros existentes en el puerto del Callao.</p>	<p>-Base legal facilitación del despacho Aduanero.</p> <p>Necesidad de intercambio de informaciones relativas a aduanas en el despacho aduanero.</p> <p>-Comercio internacional Encarecimiento y reducción de tiempos de los procesos de importación.</p>	<p>-La política de comercio exterior y el derecho aduanero establecen bases legales, aplicando estas leyes, ¿de qué manera influye su dinámica en el proceso aduanero, como es la facilitación?</p> <p>-¿Con la gran demanda que exige el mercado internacional existe la necesidad de intercambiar informaciones relativas a aduanas en el despacho aduanero, para con el fin de agilizar y simplificar estos procesos?</p> <p>-¿En el marco del crecimiento económico del país, cree usted que se debería trabajar y aplicar con eficiencia la reducción de tiempos y minimizar el encarecimiento de los procesos de despacho aduanero marítimo del callao, ya que es un punto importante para la importación y exportación en el comercio internacional?</p> <p>-¿Los mercados globalizados exigen que se cumplan principios del comercio internacional, en este sentido, el principio de facilitación de comercio en el despacho aduanero del puerto del callao, viene desempañándose con eficacia que opina usted?</p> <p>-¿En la actualidad la superintendencia nacional de aduanas, cumple con eficiencia los acuerdos tomados por la OMC, como son los instrumentos de facilitación de comercio?</p>

b. Metodología de la investigación

i. Tipo y nivel de la investigación

a) Tipo de investigación

- Tipo social básica o teórica

Para poder entender este tópico hemos acudido a Carrasco cuando nos dice que:

Es aquella que se desarrolla con el fin de innovar y producir nueva teoría para ampliar y sobre todo hacer un análisis profundo del fenómeno planteado, no está orientada a dar un trato inmediato o concreto, tampoco a resolver una pregunta fáctica, sino que es un estudio que debe profundizar y sobre todo sistematizar toda la información sobre la relación y el tejido social que se desarrollan en el contexto de la sociedad, sobre todo de su entorno. (Carrasco, 2008, p. 49).

Es así que a partir de lo que señala el investigador Carrasco podemos decir que esta investigación es básica.

b) Nivel de investigación

- Nivel descriptivo

Para poder entender este tema hemos acudido al investigador Velásquez cuando nos señala que:

Tiene como fin, realizar un análisis del estado del objeto de estudio, determinar sus características y propiedades. Como su nombre lo indica, describen la porción de la realidad que se investiga, pero no entra a profundizar en las causas de las relaciones internas o externas que lo condicionan. Un caso específico de las investigaciones descriptivas las constituye las comparativas que algunos autores clasifican como explicativas. En nuestra opinión, si el objeto de estudio es únicamente poner de

manifiesto las diferencias similitudes entre diferentes hechos, constituyen problemas descriptivos, solo en el caso que se pretenda descubrir las causas de ellas, pueden considerarse como explicativas. (Velázquez, p. 67, 2013).

Es así que a partir de lo que señala el investigador Velásquez podemos decir que esta investigación es nivel descriptivo.

ii. Método y diseño de la investigación

a) Método de la investigación

El método que se utilizó en el presente trabajo de investigación fue el inductivo, como lo señala Hurtado que dice: “Que etimológicamente se deriva de la conducción a o hacía, es un método basado en el razonamiento, el cual permite pasar de hechos particulares a los principios generales”. (Hurtado & toro, 2007, p. 84).

Además, se debe tener presente que este método consiste principalmente en: “En estudiar u observar hechos experiencias particulares con el fin de llegar a conclusiones que puedan inducir, o permitir derivar de ello los fundamentos de una teoría”. (Bernal C., 2006, p. 45).

Cabe precisar, que por ser una investigación cualitativa y como se detallan los autores antes mencionados, concuerdan con las características de este trabajo de investigación.

b) Diseño de la investigación

Toda investigación tiene una estructura, tiene un plano, tiene un camino que se desarrolla para encontrar conclusiones de la investigación, pero que sean confiables y legitimen a la investigación. Este diseño tiene que tener una relación lógica con el problema y el objetivo o el supuesto que en este caso se plantea.

A la luz de lo mencionado es que este trabajo se utilizó el diseño de teoría fundamentada y que señala:

La teoría fundamentada entendida por Grounded Theory (1967) pero siendo la propuesta por Barney Glaser y Anselm Strauss en su texto *El descubrimiento de la teoría fundamentada* que, se basas en el “interaccionismo simbólico” de Sandín, (2003), que transformó las ciencias sociales al darle este diseño para las investigaciones.

Ha transcurrido el tiempo y muchos teóricos han elucubrado sobre esta teoría.

El diseño de Teoría Fundamentada es un producto de O'Reilly, Paper y Marx, que en el 2012 desarrollan esta propuesta para luego Charmaz y Bryant, en el 2008 también plantean este constructo que viene siendo utilizado en diversas universidades. Es que el que investiga tiene que producir y explicar en términos generales o un constructo desarrollado en teoría científica en el marco de un fenómeno o un problema. (Hernández, R. y Mendoza, P. (2018, p. 526).

Entonces el diseño también es una posición de diversas actividades que se suceden y que se organizan para una mejor comprensión y que pueden ser adaptadas a las: “particularidades de cada investigación y que nos indica los pasos y pruebas a efectuar y las técnicas a utilizar para recolectar y analizar datos”. (Tamayo y Tamayo 2015, p. 112).

Después de haber recogido conceptos sobre diseño, el presente trabajo desarrolló la teoría fundamentada.

iii. Población y muestra de la investigación

a) Población

Se entiende por población a: “Una población comprende a todos los miembros de cualquier clase bien definida de personas, eventos u objetos”. (Sánchez & Reyes, 2002, p. 125).

Por eso que en esta investigación se ha escogido a los docentes de la Facultad de Derecho de la UAP.

Población	Docentes
	De la facultad de Derecho
	70

Fuente: Coordinación académica

b) Muestra

Este ítem se le define como: “un conjunto de objetos y sujetos procedentes de una población, cuando esta es definida como un conjunto de elementos que cumplen con unas determinadas especificaciones. De una población se pueden seleccionar diferentes muestras”. (Monje, 2011, p. 123).

Por ello, es que para esta investigación se ha escogido una muestra no aleatoria, intencional por conveniencia consistente en 4 docentes especialistas del fenómeno analizado, por ello, que hemos usado una muestra no probabilística.

Muestra	Docentes
	De la facultad de Derecho
	4

iv. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

a) Técnicas

Las técnicas de investigación son medios que se utilizan para recoger información es así que: “La técnica etnográfica (trabajo de campo) y la técnica

de análisis documental son las más comunes que se utilizan en cualquier investigación”. (Martínez, 2014, p. 86).

- **Observación**

Consiste en el examen analítico de los fenómenos o sucesos que ocurren a nuestro alrededor. Es así que Martínez señala que: “Se utiliza para recopilar datos empíricos los cuales deben ser obtenidos sin que interfieran prejuicios culturales, que suelen distorsionar la información que obtenemos”. (Martínez, 2014, p. 140).

- **Técnicas de fichaje**

Quien más ha desarrollado este tópico es Martínez cuando señala que: “Consiste en registrar o consignar información significativa y de interés para el investigador, por escrito, en tarjetas de diferentes tamaños llamadas fichas.” (Martínez, 2014, p. 280).

- **La investigación documental**

En este trabajo desarrollado se ha tenido que acudir a diversas fuentes tomando lo que dice: “Se realiza consultando fuentes de información escritas, documentos de cualquier índole, que se localizan en archivos públicos y privados e internet”. (Martínez, 2014, p. 87).

- **La investigación de campo**

Este ítem es muy importante, el trabajo de campo en una investigación científica tiene que hacerse de todas maneras por eso que “Se caracteriza por orientarse a la búsqueda de información in situ es decir, en el lugar que se presenta el tema a estudiar, está orientada al estudio directo de los acontecimientos en el lugar y tiempo que ocurren”. (Martínez, 2014, p. 87).

- **Entrevista**

En este estudio la técnica usada ha sido la encuesta que: “Consiste en interrogar, con la ayuda de un guion, a una persona para obtener información la cual registrar el investigador”. (Martínez, 2014, p. 157). Es en ese sentido que este estudio cualitativo hemos realizado entrevistas a docentes de derecho aduanero.

b) Instrumentos

Una investigación debe tener los instrumentos que son: “las herramientas conceptuales o materiales que sirven a las técnicas de recolección de datos”. (Ñaupas, Mejía, Novoa, & Villagómez, 2014, p. 136).

- Guía de entrevista

En este caso el instrumento que se ha utilizado es: “La guía de entrevista es el instrumento, la herramienta que sirve a la técnica de la entrevista, que consiste en una hoja simple impresa o no impresa que contiene las preguntas abiertas a formular al entrevistado, en una secuencia determinada”. (Ñaupas, Mejía, Novoa, & Villagómez, 2014, p. 223).

v. Justificación, importancia y limitaciones de la investigación

a) Justificación

En cuanto se refiere a la justificación es necesario explicar en este tópico la razón por la que se ha desarrollado esta tesis, se justifica esta tesis, porque se ha aportado con teoría científica, se ha entrevistado a peritos especialistas en el problema planteado y porque este problema es actual y muy importante para el desarrollo económico de nuestro país.

Es así que toda tesis que se desarrolla tiene un propósito definido, en este caso es analizar este problema que en el Perú se ha convertido en trámites burocráticos que hacen languidecer la exportación o importación de mercaderías. (FERRER, 2010).

Valor teórico

Para explicar este tópico hemos tomado en cuenta el aporte de esta investigación que contribuye con acerbo teórico del problema planteado, más aún este tema es muy importante pero que los estudiantes poco lo investigan en ese contexto es que se debe valorar este estudio, más aún se puede complementar con otras disciplinas como economía, sociología, etcétera. De la misma manera las conclusiones de esta investigación y sobre todo sus resultados servirán para seguir profundizando este problema que a todas luces es muy importante en el desarrollo de cualquier país. (Ferrer, 2010).

Esa es la importancia de este estudio que se desarrolló a partir de los siguientes items.

Justificación teórica

De lo que se deduce que toda investigación conlleva a permitir la realización de innovar desde una óptica científica por lo que es importante desarrollar una profunda reflexión que evalúe todo lo relacionado sobre el fenómeno que se estudia, sobre todo cuando se han hecho entrevistas con preguntas abiertas a especialistas del problema planteado. Ñaupas, H., Mejia, E., Novoa, E., Villagomez, A. (2013).

En nuestra sociedad se vienen desarrollándose transformaciones, sociales, económicas y culturales. El estado como un instrumento formal de la organización de nuestro país, si quiere tener un desarrollo acorde al avance del comercio internacional y quiere salir del subdesarrollo y de tener una economía dependiente, tiene que desarrollar la exportación e importación de mercadería que permitiría un flujo del capital y de divisas. Es en ese contexto que el aduanaje debe ser de calidad, dinámico y ágil, atender bien al usuario.

Justificación metodológica

Es la metodología que se desarrolló desde el punto de vista innovador y que es un aporte a los estudiantes que quieran investigar este aspecto muy importante, por tratarse de un tema actual y palpitante. Además hay un instrumento con preguntas abiertas que puede ser considerado por los

estudiantes de derecho aduanero o que quieran estudiar este problema, las técnicas usadas son la entrevista con una guía de preguntas abiertas, fichaje de textos, búsqueda de información por intermedio de links y páginas webs especializadas en el tema elegido, etcétera. Naupas. H ,Mejia. E, Novoa. E , Villagomez.A. (2013).

Esta problemática se podrá resolver si se cumplen con las normas y leyes que existen; sin embargo, los funcionarios que tienen el poder político no deben abusar de ello, todo lo contrario deben servir a la sociedad.

Si la instancia superior o la autoridad que gestiona aduanaje definitivamente debe tener y entender que todos los mecanismos son electrónicos por lo tanto debe tener en cuenta la necesidad de tener un conocimiento electrónico para poder procesar todos los trámites de aduanaje, en ese sentido es importante saber de la metodología electrónica.

Justificación práctica

En general tiene una justificación practica, porque se describe la manera como solucionar los problemas reales del problema planteado. Ya que cualquier trabajo de investigación relacionado con el sector de la producción debe tener utilidad de manera práctica siempre y cuando haya sido bien planteado. Bernal, A. (2010).

En cuanto se refiere a la importación y exportación se puede constatar un profundo cambio en las operaciones; en el marco del trámite de regular y restringir lo no arancelario, de la misma manera, los obstáculos que se dan en el desarrollo de la administración, este material servirá para sensibilizar a todos los operadores del aduanaje. Todo ello, servirá para hacer no solo una buena gestión reduciendo tiempos, esfuerzos y papeles, para prepararse a hacerlo todo en el marco de la electrónica y finalmente dar la seguridad al usuario de los tramites que se deben de hacer y conservando los documentos que son importantes en el desarrollo del aduanaje.

Justificación legal

La investigación analizó las diversas normas que rigen la problemática planeada, sobre todo lo relacionado con el protocolo del hacer un trámite con documentos que hay que preparar, obtener, enviar y certificar, es todo un proceso con características propias, donde hay que ceñirse a un protocolo de aduanaje.

Tener cuidado en retrasar algún despacho o embarque que se quiere hacer por problemas subjetivos, todo tiene que estar acorde a las normas y al protocolo de seguridad que en todo despacho de aduanas existe.

a) Importancia

Para poder entender la importancia o relevancia de una investigación hemos acudido a Hernández et al, cuando nos dice que: “Una investigación llega a ser conveniente por diversos motivos; tal vez ayude a resolver un problema social, formular una teoría o a generar nuevas inquietudes de investigación. Lo que algunos consideran relevante para investigar puede no serlo para otros”. (Hernández, Fernández, y Baptista 2014, p. 40).

En el presente ítem, se analizó la relevancia o importancia de este estudio, ya que esta investigación y el objeto de análisis se compone de la función más importante del aduanaje y de la persona calificada que cumple con servir en la función del aduanaje.

Esta es la única manera de que la empresa tenga un buen prestigio y tendrá buenos clientes que ayudarán al desarrollo económico del país, pero si es lo contrario, entonces la empresa no gozará de un buen prestigio.

b) Limitaciones

La presente investigación que se ha realizado presentó diversos límites como la escasez de información o porque no se contaba con libros actualizados; dado que, a lo largo del desarrollo de la tesis, se tuvo que ir reuniendo la información suficiente, como la búsqueda de antecedentes para luego plasmarlo en la misma; sin embargo, estos límites fueron superados y la investigación se llevó a cabo con buen éxito.

Otra limitación existente fue el factor económico debido a que no todos contamos con los medios necesarios para poder reunir libros originales o realizar pagos para poder acceder a información, por lo que se tuvo que acudir a desarrollar ciertas actividades como los préstamos que definitivamente solucionaron esta difícil situación.

Finalmente, la otra limitación fue durante el desarrollo de entrevistas la falta de disponibilidad de los especialistas en el tema por razones de tiempo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes internacionales

Carrión, J. (2016). Este investigador realizó un estudio investigativo en Ecuador, que sirvió en optar la titulación de Ingeniero en Comercio Exterior, titulada: *Análisis Para La Creación De Un Departamento De Comercio Exterior En La Empresa Mutecsu CIA LTDA*, su tipo fue básico, su nivel fue descriptivo, llegándose a la siguiente conclusión entre otras:

Una de las conclusiones más importantes es indicar que la empresa o compañía tiene las condiciones subjetivas y objetivas de crear un espacio autónomo que se constituya en una oficina o un departamento que sea protagonista del comercio exterior debidamente equipado con recursos humanos, físicos y económicos, es en ese contexto que esta oficina prestará un servicio que requiera la importación de materiales, todo ello permite como es sabido la incrementación de utilidades en beneficio de todos y del desarrollo del país “además es importante que cuente con know-how que le permita optimizar procesos a bajos costos”.

Galicia, C. (2013). Realizó una investigación en México, en la Universidad Nacional Autónoma del país hermano de México para obtener el título Licenciado en Relaciones Internacionales, titulada: *La conveniencia del Despacho Aduanaje del Comercio Exterior de México*, tiene por objetivo: describir y diagnosticar en el marco de las leyes

vigentes este serio problema, teniendo un enfoque técnico y operativo. Es así que la conveniencia de los despachos de aduanaje de mercaderías en México. Por consiguiente, se consignaron los siguientes propósitos específicos:

1. Describir el desarrollo histórico del origen del comercio con el exterior en el estado de México.
2. Hacer saber el andamiaje jurídico y toda norma que se encuentre vigente respecto al comercio exterior.
3. Diagnosticar y describir el fenómeno del proceso del despacho de mercaderías en México.

Su tipo de investigación fue básico, su nivel, fue descriptivo.

Llegándose a las siguientes conclusiones, entre otras:

hace referencia a la implementación de la ventanilla única (VUCEM), que contribuye a la eliminación de trámites y a la disminución en el tiempo de despacho de mercancías los regímenes aduaneros para la realización del mismo; el llenado de pedimento. la serie de requisitos previos y necesarios al despacho que permitan mejorar el intercambio de bienes importados y exportados evitando dañar a las industrias nacionales, el medio ambiente, la salud de la población, e impidiendo un desabasto en el mercado de bienes considerados prioritarios para el país. (p. 78).

López J. (2014). Quien realizó una investigación en la Universidad Pontificia Javeriana de la Facultad de Ciencias Jurídicas especialización en Derecho Tributario en Bogotá Colombia., para obtener la licenciatura de derecho tributario, titulada la tesis: *La Nueva Ley Marco De Aduanas – Ley 1609 De 2013 Análisis y Cambios Normativos Frente a la Regulación y Tributación Aduanera en Colombia.* Esta ley fue cualitativa de teoría sustentada se trató de analizar y elaborar teoría fundamentada del problema planteado. Dicha investigación señala lo siguiente:

La economía mundial viene desde los 20 últimos años asimilando y analizando su intervención en un esquema de globalización y de neoliberalismo donde el libre comercio y el desarrollo del proceso confluyen en vías del avance de la exportación. Todo ello orientado a analizar un profundo diagnóstico del comercio libre, buscando promover en mayor porcentaje del factor de producción de mercaderías, servicios de calidad, tecnología de punta y la inversión de los bienes, desarrollando una oportunidad a la persona que ocupa un trabajo, al empresario y sobre todo al que consume dicho bien. empresarios, trabajadores y consumidores, todo ello para dar facilidad y que haya garantía de la seguridad para el flujo del comercio global. Es así que paralelamente se han tenido que estructurar mucho mejor los centros de aduanaje de los países que quieren desarrollar su economía. Hay que reconocer que es un fenómeno que se desarrolla a nivel de todos los países por lo tanto hay que prestarle mucha atención, no solo hay que buscar la recaudación que es legítimo sino también dar un buen servicio.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Falla, K. (2017). Quien realizó una investigación en el Perú, en la Universidad Particular del Señor Acuña “Cesar Vallejo”, dicha tesis fue para adquirir la licenciatura en Negocios Internacionales, el título fue: *Despacho Anticipado y Costos Logísticos de las Empresas Importadoras en la Aduana Marítima del Callao*. Esta investigación señala que: En nuestro país la negociación de las mercaderías nuestras que poder ser frutos o cualquier producto y que la empresa que presta servicios en esta localización tiene que ser respetando la regulación y el protocolo de aduanaje sobre todo con el propósito de disminuir los precios de las operaciones de la importación. El propósito de esta tesis es establecer la relación o asociación entre la relación económica y el despacho anticipado en el marco de los costos de la logística por parte de la empresa importadora en la prestación de servicios del aduanaje marítimo de la provincia Constitucional del Callao. El tipo de esta investigación fue básica, esta investigación tuvo un diseño al cual se le ha llamado no experimental porque en ningún momento hubo manipulación de alguna variable.

Este proceso se desarrolló con la recolección de una data para luego iniciar la sistematización y ordenar las ideas en temas y subtemas, en otras palabras, hubo una clasificación: “según la cantidad de importadores que realizan la modalidad del despacho anticipado”. También se aplicaron encuestas con preguntas cerradas con el objetivo de la obtención de resultados de la investigación mencionada. Su nivel fue el descriptivo - transversal. Lo más importante de esta investigación fue el de dar una orientación a todas las empresas que importan y hacen uso de este tipo de despachos para poder hacer una buena gestión en el marco de un buen proceso logístico rápido y dinámico.

Grijalva, J. (2014). Quien realizó una tesis para optar el grado de Administrador de los Negocios Internacionales, la tesis titulada *Factores de mayor influencia en el desarrollo eficiente del sistema anticipado de despacho aduanero en la importación textil al Perú en la empresa Textiles Castro en el año 2014*, teniendo como objetivo: Determinar si las mejoras de las medidas de facilitación del comercio, tanto en exportación como importación tuvieron un impacto positivo (y significativo) en los flujos comerciales en el país durante dicho periodo. El tipo de investigación desarrollado fue básico, fue un estudio descriptivo ya que observó el fenómeno planteado, su enfoque fue cuantitativo, ya que hubo una recolección de la data o el componente sobre diferente aspecto de un organismo a investigar y analizar la medición de sus resultados. Su nivel fue descriptivo, su método fue deductivo. Se llegó a las siguientes conclusiones entre otras: buscó que se entienda, que se verifique, que se corrija, que se genere nuevas teorías en el marco de la realidad concreta.

Regal, C. (2016). Quien realizó una investigación en el Perú, en la Universidad particular de Ricardo Palma, con el objetivo de obtener la licenciatura de Administrador y gerencia, el estudio investigativo se denominó: *Propuesta de Formalizar un Proceso de Importación para Optimizar los Tiempos de Nacionalización caso Empresa IQ Corporation S.A.C.* consigna como propósito plantear y adecuar un procedimiento que importe, que englobe las distintas leyes de las diversas empresas o instituciones sean estas públicas o privadas, pero que necesiten tramitar aforos previos y de documentos

anticipados como parte fundamental del mismo. Igualmente, las capacitaciones a los operadores del aduanaje es importante sobre todo para que se encuentren actualizados, que tengan preparación y sobre todo tiene que prever todas las situaciones que se puedan dar en el desarrollo de tramitar para hacer frente de una manera legítima que ayude a la empresa y al usuario.

El tipo de investigación fue básico, su nivel fue descriptivo, su enfoque fue cuantitativo, con aplicación de encuestas. En este trabajo se estudia el cambio, la actualización y todos aquellos hechos o fenómenos que participan en el comercio internacional o exterior. Igualmente, se tuvo que recopilar y analizar textos, libros, leyes, normas encontrados en diversas instituciones educativas o especialistas en el problema del comercio exterior destacándose a la Universidad Militar Nueva Granada. Finalmente se llegó a la siguiente conclusión entre otras: “existe una necesidad por que las empresas conozcan los términos de negociación internacional para pactar contratos de compraventa provechosos para ambas partes. Subraya que para la búsqueda de información utilizó en su mayoría fuentes virtuales, pues al ser un tema de constantes cambios y actualizaciones, los textos pueden contener información desactualizada”.

Rosas, J. (2015). Quien realizó una investigación en nuestro país, es un estudio investigativo para obtener la maestría o Magister en economía, titulada *Impacto de la Facilitación del Comercio Sobre los Flujos Comerciales del Perú con los Miembros del APEC*, dicho estudio tuvo como propósito: “Determinar si las mejoras de las medidas de facilitación del comercio, tanto en exportación como importación tuvieron un impacto positivo (y significativo) en los flujos comerciales en el país durante dicho periodo”. Toda investigación debe tener un tipo, al cual en la siguiente tesis se le denominó básico, trató de observar el fenómeno y describirlo por lo que describió el fenómeno, siendo ese su nivel, su método fue deductivo. Este trabajo se ha dividido en 5 capítulos y un apartado que contiene conclusiones que el lector podrá mirar y tener los parámetros o juicios de valor sean estos: positivo o negativo, del tópico analizado y explicitado de este estudio. Llegándose a las siguientes conclusiones entre otras: “debe ser punto de las reuniones de trabajo en la negociación del Organismo mundial del Comercio, (OMEC), de la agenda de la iniciativa del Foro de Cooperación

Económica Asia – Pacífico (APEC), y de los títulos acordados con el acuerdo regional y bilateral, en ese cuadro o marco los conceptos planteados por distintas personalidades e instituciones pueden tener ópticas flexibles y de diferente interpretación, sin embargo, se debe considerar como un factor permanente el factor “aduanero”. (p. 38).

Valdivia, D. (2016). Quien hizo un estudio en nuestro país el Perú para optar la licenciatura o título a nombre de la nación como abogada, titulada *Las medidas arancelarias en la legislación peruana y su vulneración al principio de comercio exterior bases para la reforma del artículo 4 del decreto legislativo N° 1053*, teniendo como propósito: brindar las bases y lineamientos para la reforma normativa del artículo 4 de la ley general de aduanas decreto legislativo 1053. Esta investigación fue de tipo básico, se observó el fenómeno y se describió por lo que se describió, siendo este su nivel, su método fue el deductivo. Este trabajo se ha dividido en 5 capítulos y un apartado que contiene conclusiones de nuestra investigación el lector podrá observar los juicios de valor, positivos o negativos, de los temas analizados en los cinco capítulos de este trabajo. Llegándose a la siguiente conclusión entre otras: “Se ha demostrado el rol trascendental que desempeña el Principio de la Facilitación de Comercio exterior en el Derecho Aduanero Peruano, como principio rector y garante del libre tráfico de mercancías a través de la simplificación de formalidades y procedimientos. (esta tesis no existe y se repite con Rosas J.)

Fernández, R. (2013). Desarrolló un estudio en el Perú cuyo fin fue optar la licenciatura o el título a nombre de la nación de Abogado, titulada *Gestión de la Importación y el rol de las agencias de aduanas en el Distrito de Desaguadero Puno – Perú en el marco del comercio internacional*. El desarrollo de esta investigación fue descriptivo analítico mediante la aplicación de la técnica de mirar y observar el fenómeno a partir del fichaje técnico de observación, se analizó diversos documentos y textos, sobre todo la normativa y la encuesta dirigida al gerente de la agencia de la aduana. Se aplicó el cuestionario a 17 gerentes de las agencias de aduanas. El enfoque de investigación es el cuantitativo. La población la constituye la totalidad de agencias de aduanas habilitadas y registradas que asciende a 17 en total según la Superintendencia

Nacional de Administración Tributaria (2015). Como la muestra es pequeña se ha decidido aplicar a la totalidad de agencias de aduanas. Todos ellos localizados en el distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito, departamento y región de Puno. Los resultados fueron tabulados según los objetivos de investigación diseñada, primero se describió, luego se analizó, para finalmente interpretar según las teorías investigadas en el presente. El estudio fue realizado en el año 2015, durante los meses de agosto a diciembre. Para la tabulación de datos se diseñó una hoja de cálculo en Microsoft Excel y luego obtener los resultados en tablas y gráficos por ítem.

Llegándose a las siguientes conclusiones entre otras: que los operadores del comercio exterior puedan eliminar las dificultades al no contar con adecuada infraestructura, equipos y medios necesarios, los mismos que inciden en el trabajo de las agencias de aduana, como son la demora en la validación, demora en la cancelación de la deuda tributaria, entre otros. Asimismo, se encontró que existen deficiencias instituciones gubernamentales como el Banco de la Nación, Telefónica y Aduanas presentan problemas cruciales que no posibilitan la optimización del proceso de importación. El sistema de gestión aduanera actual no tiene resultados satisfactorios para los usuarios, también se presentan deficiencias en la competitividad respecto a otros sistemas aduanales de otros países de la región, requiriéndose su reforma y la modernización.

2.2 Bases legales

Todas las normas que tienen referencia con la problemática planteada son las siguientes:

-Se tuvo que analizar e interpretar uno de los primeros convenios en la facilitación del tráfico en el mar exterior o internacional al cual se le denominó: Convenio FAL, (1965).

-De la misma manera, se ha tenido en cuenta el Primer Convenio respecto a los transportes internacionales de mercaderías o mercancías al amparo de los carnets denominados TIR, Convenio con el TIR, (1975).

-También se tuvo en cuenta al Convenio a nivel internacional sobre lo que se denominó la armonización en el marco de los controles de la mercadería o mercancía en los límites o fronteras. (1982).

-Al tratarse de un tema de la exportación se tuvo en cuenta al Convenio internacional respecto al sistema armonizado, al cual se le consignó el nombre de Convenio de SA, (1988).

-Uno de los tratados internacionales muy importantes fue el Convenio a nivel internacional en el marco de la simplificación y armonización del régimen aduanero, Convenio de Kyoto revisado, (1973).

-Otro convenio internacional que se complementa con el anterior es el convenio de Kioto, pero revisado, (1995)

-También es necesario tener en cuenta un tratado importante, se trata del Convenio de la ONU o de las Naciones Unidas donde hay la utilización o uso de las comunicaciones referente a la electrónica en cuanto al contrato internacional, "Convenio de la Comunicación electrónica". (2005).

-Otro texto que regula esta problemática es la Organización Mundial del Comercio, al cual se le ha denominado, OMC es un organismo a nivel internacional que regula desde el punto de vista jurídico y normativo el comercio internacional entre las diversas naciones, todo ello en 1994.

-También la ley de leyes en nuestro país como es la Constitución Política del Perú, promulgada en el régimen de Alberto Fujimori también regula este aspecto de la actividad comercial en 1993.

Precisamente es el Artículo 63 de la carta magna que contiene la regulación en la inversión nacional y extranjera, es una disposición legal que consigna esta parte muy importante del desarrollo de nuestro país.

-También tenemos una disposición legal que regula este aspecto nos referimos al decreto legislativo 1053, que hace un valoramiento de la exportación internacional.

Siendo el Artículo 4, una de las normas que regula el principio de la facilitación con el comercio exterior.

-También de ninguna manera se puede dejar de lado a la ley que consigna el número 30809, ley que hace una serie de modificatorias a la ley 28977, ley que facilita el comercio en el exterior.

2.3. Bases teóricas

2.3.1 La Política, el Estado y la globalización

La política del Estado y la globalización es teoría científica que la autora busca marcar las pautas que generen una mayor eficiencia en el campo del comercio exterior, estableciendo mecanismos planteando proyectos que cambien el rumbo y la eficiencia en el mercado internacional.

Leon, L. (2013), indicó:

La abrupta caída del llamado “socialismo” ha traído como consecuencia el desprestigio de la llamada planificación centralizada y al desarrollo de la otra propuesta como es el de la llamada globalización neoliberal que hace fortalecer a la economía capitalista liberal, donde es protagonista las mercancías producidas a favor del mercado. Es sabido que la economía en los países de Europa y de occidente son el sistema capitalista, también es necesario señalar como los países de oriente con China a pesar de su reticencia, hoy aceptan como una realidad el fenómeno de la exportación y de hacer relaciones con los países de una economía abiertamente liberal.

Es en ese contexto internacional que el Perú como estado responsable debería generar una situación acorde con el proceso de desarrollar la fuerza productiva buscando un equilibrio económico con el fin de la estabilidad desde el punto de vista jurídico, político y económico.

Es así que el Estado debe estar dirigido a desarrollar la economía en función del mercado nacional, tratando de buscar la equidad en cuanto se refiere a redistribuir las ganancias que debe ir acompañado con justicia social como un objetivo superior. Hay que entender que la llamada globalización es un hecho concreto que viabiliza el siglo veintiuno; explotando su ventaja comparativa mejorando su infraestructura y competitividad para un desarrollo económico y un bienestar social de revisar el plan y los programas del régimen de turno que nos hace ver la ausencia de identidad para contrarrestar los riesgos que existe en plena globalización a partir de los tratados de libre comercio. Fortaleciendo políticas con una mirada de un TLC hacia adentro. (pp. 109 - 110).

Con referencia a este resumen podemos observar que la congresista Luciana Leon busca establecer pautas en cuanto a la política que el estado debe tomar para afrontar nuevos retos que se ajustan a una realidad global como es el mercado internacional, plantea mecanismos que permiten el giro económico para que el Perú tenga un mayor flujo analizando barreras y otras problemáticas que afronta el estado en cuanto al comercio internacional.

2.3.2 Despacho aduanero

El despacho aduanero es la actividad que se realiza dentro del territorio peruano cumple la función de fiscalizar el ingreso y salida de mercancía tanto al interior como al exterior.

Es en ese contexto que Martín, M y Martínez. R. (2016), indican que:

El despacho aduanero son los trámites necesarios para dar destino a la mercancía introducida en el territorio aduanero de la comunidad, deberán estar incluidos una declaración sumaria, esta declaración se

presentará en la aduana de entrada las autoridades aduaneras podrán permitir que se presente la declaración sumaria en otra aduana. La declaración se presenta antes de la mercancía ingresen a un territorio, la cual se aplicará diversos procedimientos en el plazo determinado que las normas relativas observe las condiciones y los requisitos que debe presentar dicha declaración.

Se aplicará el procedimiento del comité para establecer conjunto de datos la declaración será utilizada como técnica de tratamiento de datos. esta declaración será presentada por las personas que introduzcan la mercancía en el territorio aduanero la aduana de entrada podrá disponer de la presentación de una declaración sumaria. En este caso la declaración sumaria deberá al menos contener los datos necesarios. (pp. 379-382).

En este manual de despacho aduanero que los autores nos presentan cuales son los protocolos a seguir mediante un proceso de despacho ante la oficina aduanera, también nos da a conocer cuáles son los requisitos y las pautas que se deben tomar en cuenta. Toda persona que se encuentra dentro del mercado y negocio internacional orientado a realizar con mayor eficacia la celeridad en el despacho aduanero conjuntamente con las actuaciones previas y posteriores de la oficina aduanera.

2.3.3 El despacho aduanero de mercancías

Son el conjunto de procedimientos que realiza la entidad estatal cuyo fin es de controlar el ingreso y salidas de mercancías provenientes de diversas partes del país y del mundo, la cual esta seguida de una serie de mecanismos que son importantes para la seguridad del estado también como para los importadores y exportadores. De esta manera el organismo encargado (la aduana) cumple un rol importante tanto en el control, recaudación y

fiscalización de las mercancías. Para poder analizar este aspecto muy importante en cuanto se refiere al despacho aduanero se ha tenido que acudir a un especialista como es el perito Guerrero D. (2007), quien nos indicó que:

Es un grupo de hechos formales que guardan relación con las mercaderías en el país, que, en el marco de distintos tráficos y regímenes aduaneros consignados en dispositivos legales, la aduana y sus autoridades jerárquicas deben jugar un rol protagónico con los consignatarios, destinatarios, propietarios, poseedores o tenedores en cuanto se refiere a la importación y lo remitido en la exportación, así como los agentes y apoderados aduanales. (Honorable Congreso de la Unión, 2012, p. 24).

En conclusión, o resumiendo, el Despacho de Aduanaje son las distintas actividades y el requisito con que se debe dar cumplimiento con el protocolo de la empresa que se dedica a la exportación, y el agente, el apoderado que se dedica al aduanaje para importar o exportar.

2.3.4 El Sistema normativo aduanero del Perú

La legislación interna como es el Decreto Legislativo 1053 y otros instrumentos legales internacionales que permiten regular el tráfico de las mercancías, regular la actividad y operatividad aduanera es importante analizarla, sobre todo los usuarios y trabajadores del aduanaje para el buen servicio.

En el Perú, existe una ley encargada de regular la actividad aduanera, es a partir de ello que nos apoyamos en lo que señala el Dr. Huamán, M (2015), quien nos indica que:

Para definir el sistema aduanero del Perú primero debo precisar que se entiende por sistema(...) se podría definir al sistema aduanero, como un conjunto de principios, reglas, ordenamientos,

procedimientos, métodos, instrumentos jurídicos otras disposiciones articuladas que son coherentes entre si con el objeto de normalizar el tráfico de las mercancías del territorio aduanero, para la exportación e importación, así mismo a todas las personas que intervienen este procesos llamados agentes de comercio... (pp. 215-216).

Es en ese contexto que el derecho aduanero es el conjunto de normas de derecho público que tienen que ordenar la gestión aduanera, la entrada de mercancías a un territorio aduanero, que llamamos importación, o bien la salida de mercancías de un territorio aduanero, que llamamos exportación además tiene una gran trascendencia para la política comercial y fiscal de un país, puesto que a través de él se regulan los flujos de mercancías, tanto de entrada como de salida, a fin de lograr un funcionamiento óptimo del mercado interior. El Derecho Aduanero en el Perú está regulado por una serie de disposiciones legales siendo su eje la Ley General de Aduanas, aprobada por Decreto Legislativo 1053.

2.3.5 Papel de la aduanaje en la integración económica

El comercio internacional como el comercio exterior, forman parte de una actividad de comercio global, la aduana es un ente del Estado que sirve como puerta para la entrada y posterior salida de mercaderías en las fronteras, como en los terminales portuarios del mundo, su influencia es importante para las actividades económicas del país. por eso que es importante el papel de la aduana en el desarrollo económico de cualquier país.

Es en ese contexto que el centro de integración regional (1999) indicó:

La aduana como una institución debe ser contemplada como un proceso de una triple dimensión como un enclave técnico, en un

contexto jurídico y con una finalidad política, debemos pues examinar; el lugar que ocupa el rol de la administración de aduana. Su forma de operar garantiza la operatividad de los procesos, en los cuales esta estructura de administración pueda operar como una agente dentro de la cadena de comercio internacional. (p. 5).

La administración aduanera en el Perú cumple un rol fundamental en el movimiento de las mercaderías a través de los límites de un país.

2.3.6 El terminal portuario del Callao

El terminal del Callao como puerto sirve como punto de destino para el desembarco y embarco de la mercancía para el comercio exterior, asimismo, sirve para el tránsito marítimo de naves que se dirigen a los países de todo el mundo.

Por eso es que Aguilar, M. (2016), indicó:

Dicho terminal portuario se encuentra ubicado en la provincia constitucional del Callao con acceso directo a las vías principales de la ciudad y a 15 kilómetros de la ciudad de Lima, el distrito del Callao tiene acceso a la carretera Panamericana que recorre la costa Peruana en toda su longitud; y a la carretera central que es una vía de penetración hacia la sierra y selva central en la actualidad se percibe la falta capacidad de soporte al tránsito pesado que fluye por las avenidas circundantes básicamente la avenida contralmirante Toribio Raygada que se satura en determinados momentos. En una entrevista realizada a la jefatura de operaciones del terminal portuario se indicó que las ampliaciones realizadas no eran suficientes y sería necesario realizar demoliciones de las edificaciones cercanas y esto sometería el flujo de todas las mercancías en todas sus modalidades y de esta

manera se facilitaría dicho proceso; y como también la construcción de las vías alternas que faciliten las comunicaciones en las carreteras y así esto permitiría el crecimiento y el mejoramiento de la infraestructura portuaria como también la reubicación de asentamientos humanos para tener una mejor ubicación. (pp. 72-74).

En el presente resumen podemos observar que el autor busca describir cual es el rol y la importancia que juegan los puertos en cuanto al comercio exterior en ese sentido el puerto del Callao se convierte en un centro de operaciones donde se realiza cotidianamente el embarco y desembarco de las distintas mercancías, que requiere el mercado internacional; actualmente viene creciendo y cada vez se dan mayores exigencias en cuanto se refiere al trato de la mercancía, asimismo, el crecimiento del comercio exterior exige una mayor eficacia, fluidez, celeridad, facilidad, infraestructura moderna y demás medios que coadyuven al desarrollo de la actividad del comercio exterior en el puerto del Callao.

2.3.7 Disposiciones sobre facilitación del despacho aduanero

La actividad económica es sin duda uno de los motores que impulsan al desarrollo de cualquier sociedad, pero para que este trabajo sea eficiente se necesitan que se implementen políticas que ayuden a la celeridad de los procesos que acarrea el comercio. Por eso es que Zagal, R. (2009), señala que:

La facilitación del comercio exterior es uno de los principales factores para el desarrollo de la actividad económica de las naciones como también forman parte de una agenda política de los países, estos a su vez contribuyen al bienestar social a la reducción de la pobreza y al gran desarrollo económico del país y sus ciudadanos; la aduana cumple un rol fundamental no solo en

cumplir en objetivos fijados por cada gobierno sino también a controlar los ingresos fiscales y la eficacia en ellos influyendo en la competitividad económica, llevando a cabo las facilidades del medio y tratando de caer en sistemas burocráticos que en vez de contribuir al desarrollo económico pone barreras al crecimiento económico en nuestro país hemos tomado un crecimiento económico que se ha venido incrementando en las exportaciones como importaciones que se da en el proceso de globalización de la economía estableciendo tratados de libre comercio con estados unidos cumbres y negociaciones que han contribuido al desarrollo de la globalización y la economía. (pp. 61 - 62).

El proceso de importación y exportación ha venido desarrollándose en el mercado global donde los principales puertos juegan un rol muy importante, es por eso que el autor mediante su obra nos demuestra que para el desarrollo global el estado tiene que tener un aporte importante que permita mediante políticas de Estado ayuden al desarrollo económico, a la agilidad y facilidad de las competencias en el territorio aduanero. Para eso nos presenta este texto con la finalidad de ver y observar cuales son los problemas y cuáles serían las posibles soluciones para un óptimo desarrollo de la actividad del comercio exterior.

2.3.8 Herramientas metodológicas para la evolución de políticas y negociaciones comerciales internacionales

Las herramientas y metodologías que se emplean en el comercio exterior y los negocios internacionales sin duda mejoran la actividad económica de los estados, porque ayudan al desarrollo de la sociedad. El intercambio económico se convierte en herramienta que sirve para dilucidar los horizontes de los negocios que cada vez se convierten más atractivos para los empresarios.

A partir de lo dicho líneas arriba el especialista en derecho aduanero Gonzales, F, y Henzler A. (2006), indican que:

La rápida expansión de los acuerdos comerciales preferenciales en adelante ACP bilaterales y regionales, así como cada vez una mayor amplitud de temática vino atrayendo la tensión de los agentes vinculados a este proceso de comercio exterior empresarios, políticos, negociadores, etcétera. En este contexto surge la necesidad de establecer formas estructuradas para aproximar el impacto de tales implicancias y desarrollar herramientas prácticas para evaluar las diferentes estrategias de negocios e inteligencia comercial.

La teoría económica viene desarrollando una serie de modelos de análisis con aparatos matemáticos altamente sofisticados que pueden ser empleados para los fines antes mencionados, existen también la posibilidad de que surjan necesidades de emplear herramientas tácticas y de simple aplicación para el análisis en detalle. La determinación de prioridades y sensibilidades en productos con el objetivo de contribuir o subsanar este vacío surge este documento el cual se basa sobre todo en las investigaciones publicadas en el presente libro. (p. 11).

Los acuerdos y los convenios internacionales se han convertido cada día en ser más atractivos para los Estados ya que constituyen una herramienta que permite a los gobiernos realizar tratados de libre comercio de toda medida que implica el crecimiento del flujo del comercio acorde al comercio internacional los tratados y los estados se han convertido en instrumentos para afianzar la economía y tender puentes que se unan mediante cultura y progreso para los estados.

2.3.9 Retiro del almacén

El proceso del retiro del almacén de mercancía es sin duda uno de los procesos que más complejidad presenta y viene trayendo dificultades dentro de la actividad administrativa de la oficina del despacho de aduana.

Gonzales, Y. (2007), indicó que:

Una vez hecha la cancelación de la DUA en los bancos autorizados que se ubican en las mismas intendencias de aduanas del país por el cual se procederá a retirar la mercancía del almacén; Verde después de cancelado la DUA, el despachador de la agencia aduana se dirige al almacén y presenta la DUA cancelada y retira la mercancía, Naranja en este canal el despachador de la agencia de aduanas procederá antes la ventanilla de aduana y así el especialista de aduana designado por el jefe del área de importación definitiva. Rojo, en este canal el despachador al igual que el canal naranja presenta las copias autenticadas y hecha las revisiones por un especialista de aduanas designadas por el jefe de área de importación. (pp. 89 - 90).

En el presente libro el autor nos indica cuales son las pautas que se deben tener en cuenta para el retiro de la mercancía dentro del territorio aduanero asimismo nos permite tener en cuenta cuales son los canales para poder retirar la mercancía que se encuentra en la administración aduanera la DUA es un documento que tiene relevancia importante dentro de la operación de despacho aduanero.

2.3.10 Principio de facilitación de Comercio Exterior

El principio de facilitación de comercio exterior es un ideal el cual los estados deben perseguir mediante el cumplimiento de este principio, los estados deben cumplir los tratados y los convenios internacionales como instrumento supranacional que ayudan a la globalización y al desarrollo económico del comercio exterior.

Zagal, R. (2009), indicó que:

Los servicios aduaneros son esenciales y están destinados a facilitar el comercio exterior, contribuyen al desarrollo nacional y a velar por el control aduanero y el interés fiscal la administración aduanera debe pedir normas que regulen la emisión, transferencia uso y control de documentos e información relacionadas con tales actividades. Históricamente una de las principales funciones de la aduana del Perú al igual que otras aduanas del mundo son necesarias regular los impuestos que se graban en el comercio exterior, las aduanas también juegan un rol importante y decisivo en la vida económica en el intercambio comercial el crecimiento industrial del manejo de divisas y en general el desarrollo integral de los países esto deben brindar un servicio de mayor calidad que brinden agilidad y eficiencia para resolver los problemas que surgen de la aplicación y procedimiento velando por el interés fiscal, actualmente en la aduana del Perú en el año 1999 obtuvo el ISO 9000, este principio procura eliminar todo tipo de barrera y restricciones en cuanto a las provisiones el estado peruano utiliza el sistema integrado de gestión aduanera (SIGAD) y tele despacho, el Perú pertenece al convenio Kioto desde el 15 de mayo de 1973 entro en vigencia 23 de septiembre del 1974 bajo

la ley 28977 ley de facilitación del comercio exterior en 1994 obtiene el ISO 9002. (pp. 62-66).

Como podemos ver los estados sin duda en aras de buscar una mayor eficiencia en cuanto al crecimiento económico han establecido marcos normativos y medida que sirvan para ayudar la actividad empresarial en este sentido los principios del comercio y los tratados existentes del comercio exterior buscan romper esas barreras que impiden un flujo en el mercado internacional.

2.3.11 Código aduanero uruguayo

Sin duda que este instrumento constituye un gran aporte para la ejecución de políticas, que están dirigidas a la ejecución de del comercio internacional del cual la republica del Uruguay ha regulado dentro de sus proyectos de políticas orientadas a crear caminos en el ámbito internacional.

Hay la necesidad de acudir a un perito uruguayo quien tiene o goza de un prestigio académico en el mundo del derecho aduanero, a quien hemos acudido, no referimos a Lobandera. P. (2011), quien nos dice que:

En el código aduanero uruguayo, en el artículo 80 (CAU). Se disponen de varias responsabilidades, en cuanto a las operaciones de gestión aduanera, ya que estas se realizan mediante un persona natural o jurídica que cumple la función de solicitante, la cual esta se entiende como responsable de la documentación que se tendrá que realizar diversas actuaciones como es la firma. Para poder dar inicio a las actividades aduaneras.

Dado ello sin perjuicio a lo dispuesto por el artículo 11 de la ley N°13.925 de 17 de diciembre de 1970. (p. 80).

En este artículo el autor busca mostrar a los lectores que la legislación de Uruguay tiene amplia connotación jurídica en el ámbito de la responsabilidad la cual el solicitante de la mercadería o mercancía, tiene que responder por las cargas que ingresan en el territorio aduanero, en este caso de la república de Uruguay.

2.3.12 Formalidades aduaneras

Son todas aquellas acciones que deben ser llevadas a cabo por las personas interesadas, personas jurídicas o personas naturales y por la administración aduanera a efectos de cumplir con la legislación aduanera, y cuyo fin es formalizar el trámite aduanero.

Por eso es importante acudir a expertos sobre este aspecto tan importante como los demás que es materia de estudio es así que Zagal R. , (2013), indicó que:

La principal función que deben cumplir los operadores como responsables de las mercancías son las gestiones aduaneras, la cual cumplen una serie de formalidades que se ajustan a los reglamentos de la propia legislación aduanera, el cual se constituye en el instrumento idónea para establecer parámetros de su propia gestión.

2.4. Definición de términos

Acciones de control extraordinario

Son todas las actividades que desarrolla la persona que jerárquicamente se encuentra gestionando en ver y verificar que su personal cumpla con la obligación y prever el delito aduanero o la infracción administrativa, en el cuadro de la operación especial y la acción de fiscalizar. (Ley general de aduanas).

Acciones de control ordinario

Son aquellas actividades que se adaptan al tramitar en el despacho aduanero, respecto al ingresar la mercadería, su salida y el destino aduanero de mercancías, en el marco de las normas vigentes, donde está incluido la acción revisora de los documentos y el reconocer físicamente dicha mercadería, de la misma manera el diagnóstico de la muestra, entre otras actividades como una parte integral del desarrollo del despacho en un centro aduanero, también es necesario la debida atención de las peticiones no contenciosas. **(Ley general de aduanas).**

Aforo

Capacidad de la autoridad del centro de aduanaje que verificará la naturaleza, el origen del producto, su estado, la cantidad, la calidad, el valor, el peso, su medida, y el clasificar el arancel respectivo en el marco de determinar el derecho arancelario y demás tributos aplicables, así como el recargo correspondiente, haciendo una verificación física y el re3visar los documentos. **(Ley general de aduanas).**

Agente de carga internacional

Es el sujeto que realiza y recibe el embarque, consolida y desconsolida mercaderías, también actúa como un organizador del transportar llamado multimodal, sujeto a las normas de la exportación y a dar la documentación específica del transporte, tales teorías de la que se denomina embarcación, “carta de porte aéreo, carta de porte terrestre, certificados de recepción y similares”. **(Ley general de aduanas).**

Almacén aduanero

Es el depósito o local a donde va con carácter de custodia dentro de un determinado periodo de tiempo donde se deposita la mercadería, cuya custodia o cuidado, está administrado por una persona responsable que puede ser de una institución pública o de una persona natural o jurídica, pero, que se entienda que ese local es un depósito temporal o un depósito aduanero. **(Ley general de aduanas).**

Autoridad aduanera

Son los funcionarios de la administración del aduanaje que, en el marco de su competencia, tiene el funcionario de la administración aduanera que, de acuerdo con su competencia, ejerce la potestad aduanera. **(Ley general de aduanas).**

Bienes de capital

Son las máquinas y el equipo susceptible de la mercadería, para poder sin equivocarse determinar el derecho de arancel y demás tributo aplicable, también a verificar el recargo correspondiente, buscando el reconocer físico o revisar el documento. **(Ley general de aduanas).**

Carga consolidada

Es el agrupamiento de mercaderías que pertenecen a una persona o a varias personas llamadas consignatarias, que se reúnen para luego ser transportada de los puertos, aeropuertos o terminales terrestres con final o sea que se envía toda esa mercancía a otros puertos, aeropuertos o terminales terrestres, en un contenedor o similar manera, pero debe de consignarse un amparo o documentos del respectivo transporte a su destino prefijado, para cuidar de cualquier problema en el transporte. **(Ley general de aduanas).**

Comiso

Es una sanción que se hace al infractor que consiste en privar definitivamente de la propiedad de la mercadería a favor del Estado. **(Ley general de aduanas).**

Condiciones de la transacción

Son las condiciones del desarrollo de una transacción donde se logra producir el ingresar o salir mercaderías del país. Contiene la siguiente data:

- Identificar al que importa, o exporta o es el dueño o consignatario de la mercadería.
- Señalar el nivel comercial del que importa.

- Necesidad imperiosa de identificar al proveedor o al destinatario
- Se tiene que señalar la naturaleza de la transacción
- Identificar al que hace de intermediario de la transacción
- Consignar el número y el fechaje de la factura
- INCOTERM cuando se haya hecho un pacto y si sucede lo opuesto o sea contrario término de entrega
- Consignar todos los documentos del transporte
- Es necesario señalar los datos que se solicita dentro de las Condiciones de la transacción que consigna el formulario de la declaración aduanera de mercancías.

Consignarte

Se refiere a la persona sea natural o jurídica que transporta o envía mercaderías a un consignatario dentro del Perú o hacia el extranjero. **(Ley general de aduanas).**

Consignatario

Es aquella persona, sea natural o sea jurídica a cuyo nombre se encuentra manifestada la mercadería o que la adquiere por endoso de los documentos del transporte. **(Ley general de aduanas).**

Control aduanero

Es el conjunto de normas o protocolo a seguir por la Administración Aduanera con el fin de dar aseguramiento al cumplimiento de las leyes aduaneras, o de cualquier otra ley que se aplica o se ejecuta y es de competencia o responsabilidad de ésta. **(Ley general de aduanas).**

Comercio exterior

Son todos aquellos componentes a los que también se les puede llamar actores, o las instituciones, los tratados, los acuerdos internacionales y los sectores que participan en la exportación e importación e intercambio de

un bien o servicio que existe entre dos o más naciones con el fin de que cada uno pueda satisfacer sus necesidades de mercado tanto a nivel interno del país como externo del país. **(Ley general de aduanas).**

Comercio Internacional

Este constructo significa el intercambiar un bien o bienes, también puede ser productos o servicios entre 2 o más países en el marco del comercio internacional o mundial. **(Ley general de aduanas).**

Declaración aduanera de mercancías

Es un texto que consigna lo que el declarante indica sobre el régimen aduanero que deberá aplicarse a las mercancías, y suministra los detalles que la Administración Aduanera requiere para poder ser aplicable. **(Ley general de aduanas).**

Declarante

Es la persona que hace suyo o suscribe y presenta una declaración aduanera de mercancías con su propio nombre o en nombre de otro, de acuerdo a la legislación nacional. **(Ley general de aduanas).**

Depositario

Es aquella persona jurídica autorizada por la Administración Aduanera para que pueda operar en un almacén aduanero. **(Ley general de aduanas).**

Depósito aduanero

Es el lugar donde se consignan y se guardan las mercaderías que son peticionadas, estos depósitos pueden ser en forma privada o pública. **(Ley general de aduanas).**

Depósito temporal

Es el lugar o es un local donde se depositan y se aglutinan determinado tiempo las mercaderías pendientes que entran y se guardan temporalmente, pero pendiente de la autorización de levante por la autoridad aduanera. **(Ley general de aduanas).**

Depósito temporal postal local

Es el lugar donde se destina el almacenar, clasificar y despachar los envíos postales. **(Ley general de aduanas).**

Depósitos francos

Es el lugar o local que está cerrado, pero que está prefijado dentro del país y tiene autorización expresa para el desarrollo de aplicar el derecho aduanero, el impuesto a la importación para consumir con los recargos respectivos. **(Ley general de aduanas).**

Derechos arancelarios o de aduana

Es el impuesto establecido en el Arancel de Aduanas a la mercancía que entra al territorio aduanero. Son depósitos francos Locales cerrados, señalados dentro del país y que tiene autorización del Estado, en el contexto de la aplicación del derecho aduanero. **(Ley general de aduanas).**

Destinación aduanera

Manifestación de voluntad del declarante expresado mediante la declaración aduanera de mercancías, con la cual se indica el régimen aduanero al que debe ser sometida la mercancía que se encuentra bajo la potestad aduanera. **(Ley general de aduanas).**

Mercancía equivalente

Aquella idéntica o similar a la que fue importada y que será objeto de reposición, reparación o cambio. Debe entenderse por mercancía idéntica a la que es igual en todos los aspectos a la importada en lo que se refiere a la calidad, marca y prestigio comercial. Debe entenderse por mercancía similar a la que, sin ser igual en todos los aspectos a la importada, presenta características próximas a ésta en cuanto a especie y calidad. -18- arancelaria y que puede ser objeto de regímenes aduaneros. **(Ley general de aduanas).**

Territorio Aduanero

Por territorio aduanero o área aduanera nacional se entiende el ámbito geográfico dentro del cual, las disposiciones aduaneras de la República son aplicables. Comprende la tierra firme insular del país, sus aguas jurisdiccionales y el espacio atmosférico que a ambas cubre. Por aguas jurisdiccionales se entienden las aguas interiores y las aguas limítrofes o fronterizas y su mar territorial. Integran también el territorio aduanero nacional los enclaves de la Aduana de la República que se establezcan en territorio extranjero. No integran el territorio aduanero nacional, las zonas francas, puertos francos y otros regímenes aduaneros establecidos o a establecerse en el territorio nacional. **(Ley general de aduanas).**

CAPÍTULO III
PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

3.1. Análisis de los datos

<p style="text-align: center;">PREGUNTA</p>	<p style="text-align: center;">ESPECIALISTA 1 MIGUEL VENTURA GUILLEN ASESOR LEGAL AERO SERVICIOS MARÍTIMOS SAC RESPUESTAS</p>
<p>Los mercados globalizados exigen que se cumplan principios del comercio internacional, en este sentido, el principio de facilitación de comercio en el despacho aduanero del puerto del Callao, ¿vienen desempeñándose con eficacia?, ¿qué opina usted?</p>	<p>La labor de la aduana no viene ejerciendo un trabajo eficaz, debido a que los funcionarios de las agencias de aduanas no están comprometidos, con las exigencias de la OMC, y vienen obstaculizando la facilitación, siempre están tratando de hacer observaciones, sin embargo, algunos funcionarios, sí, aplican principios del comercio exterior, beneficiando a los importadores y exportadores.</p>
<p>La política de comercio exterior y el derecho aduanero establecen reglas, aplicando estos lineamientos, ¿de qué manera influye su dinámica en el proceso aduanero?, ¿cómo es la facilitación?</p>	<p>Las políticas de comercio exterior son buenas sin duda que ayudan a la mejora en los procesos de comercio exterior y en el derecho aduanero, pero existe aún la falta de compromiso por adaptarse a los nuevos cambios, quizás falta de capacitación, sensibilidad por dar las facilidades a las personas en las ventanillas de despacho tratando de minimizar los problemas al momento de la misma acción en el despacho.</p>
<p>En el marco del crecimiento económico del país, ¿cree usted que se debería trabajar y aplicar con eficiencia la reducción de tiempos y minimizar el encarecimiento de los procesos de despacho aduanero marítimo del Callao, ya que es un punto importante para la importación y exportación en el comercio internacional?</p>	<p>Pienso que se debería trabajar en temas de capacitación a los funcionarios de Aduanas SUNAT, para que haya un compromiso por parte de las autoridades quienes son las encargadas de reducir los tiempos y gastos de almacenajes y otros que sin duda encarecen el proceso, y no permite a los usuarios a beneficiarse del principio de la facilitación.</p>
<p>En la actualidad la superintendencia nacional de aduanas, ¿cumple con eficiencia los acuerdos tomados por la OMC?, ¿cómo son los instrumentos de facilitación de comercio?</p>	<p>Algunos funcionarios tienen criterios que entorpecen el proceso, sin duda que la capacitación es una herramienta que se debe aplicar para hacer un mejor uso del principio de facilitación en ese sentido los operadores de comercio exterior, exportadores e importadores, tendrían una mayor frecuencia y eficiencia a la hora de hacer sus despachos dentro de la agencia de aduanas en el puerto del Callao.</p>

<p>Con la gran demanda que exige el mercado internacional ¿existe la necesidad de intercambiar informaciones relativas al derecho de aduanas en el despacho aduanero, para con el fin de agilizar y optimizar estos procesos?</p>	<p>Si existe la opción de intercambiar, las experiencias de otros países como son Alemania Italia, España, Estados Unidos y algunos otros países que han mejorado su proceso en el despacho de mercancías haciendo efectivo principios de comercio exterior facilitando los despachos.</p>
<p>PREGUNTA</p>	<p>ESPECIALISTA 2</p> <p>MARTÍN GABRIEL PLASENCIA LI</p> <p>CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD “CENARES”</p> <p>ABOGADO INDEPENDIENTE DERECHO ADUANERO Y ADMINISTRATIVO</p> <p>RESPUESTAS</p>
<p>Los mercados globalizados exigen que se cumplan principios del comercio internacional, en este sentido, el principio de facilitación de comercio en el despacho aduanero del puerto del Callao, ¿vienen desempeñándose con eficacia?, ¿qué opina usted?</p>	<p>En lo particular considero que no se viene desempeñando con la eficacia que requiere el país para mejorar sus políticas de comercio exterior tanto las orientadas exportaciones y exportaciones toda vez que, existe una burocracia que desincentiva a los pequeños y microempresarios que fomentan un mercado, que generan un flujo de comercio internacional, las autoridades de la SUNAT dedican mayor tiempo y orientación a las grandes empresas por los volúmenes que estas transportan, pero que no se dedican en gran medida de su tiempo a los que más los necesitan, o sea las pequeñas y microempresas para introducir las a todo el proceso, de manera que estas se aplican con mayor celeridad y facilidad y así la economía del país pueda crecer favorablemente en un contexto tan difícil. La escalabilidad de un PBI, depende gran medida del comercio internacional.</p>
<p>La política de comercio exterior y el derecho aduanero establecen reglas aplicando estos lineamientos, ¿de qué manera influye su dinámica en el proceso aduanero?, ¿cómo es la facilitación?</p>	<p>Es fácil de entender que toda norma de carácter supranacional en materia de facilitación de comercio exterior debe ser aterrizada en nuestro país, siendo adoptada, como en su oportunidad se dio con la suscripción de sendos tratados de libre comercio, mediante los cuales los países orientan todas sus actividades y todas sus normas para facilitar las actividades de libre comercio. Influyendo en su dinámica del proceso aduanero, armonización de las normas, adoptando planes para que los</p>

	<p>agente de comercio internacional no encuentren trabas en los trámites aduaneros, sin embargo, en la práctica las actividades de facilidad en el comercio internacional, terminan siendo en algunos casos onerosas y otros casos muy gravosas para el administrado dado que la imposición de un gran número de normas dispersas entre sí, genera que la adecuación de ellos a sus actividades económicas no sean tan dinámicas como las mismas actividades de comercio internacional las requiere. Rapidez, sencillez fluidez, para reducir costos, para poder promover el flujo económico del país.</p>
<p>En el marco del crecimiento económico del país, ¿cree usted que se debería trabajar y aplicar con eficiencia la reducción de tiempos y minimizar el encarecimiento de los procesos de despacho aduanero marítimo del Callao, ya que es un punto importante para la importación y exportación en el comercio internacional?</p>	<p>Para resolver esta pregunta tenemos que observar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que la economía del país está siendo dinámica y genera un incremento porcentual de PBI en corto y mediano plazo que aporte al bienestar 2. Estamos advirtiendo que el crecimiento del 2017 con relacionado con los últimos 5 años previos a este no han sido en la medida y porcentaje que se hubiera deseado, en ese sentido el Estado debe procurar aterrizar las políticas de comercio exterior orientadas a la reducción de los trámites y tiempos en los procedimientos aduaneros, de esta manera se mejora la eficiencia y la eficacia a la cual están expuestos los operadores de comercio internacional con lo cual se apoyaría al crecimiento de la economía del país.
<p>En la actualidad la superintendencia nacional de aduanas, ¿cumple con eficiencia los acuerdos tomados por la OMC?, ¿cómo son los instrumentos de facilitación de comercio?</p>	<p>La eficiencia del Estado al introducir normativas emitidas por la OMC estas se vienen desarrollando de una u otra manera con todas las limitaciones, esto desde el punto de vista teórico, sin embargo, en la práctica la adecuación de las normas expedidas por la OMC, deberían de contextualizar a nuestra realidad concreta y peruana, porque el conocimiento y desarrollo de los mercados internacionales no necesariamente es el mismo en nuestro país, es por eso que uno debe de conocer a los interlocutores de las operaciones de despacho aduanero, para que en base a ello, determinar sus carencias de conocimientos y el Estado antes de buscar en adoptar una norma generar todo un plan de trabajo comunicacional para proveerles de las herramientas que ellos deben de conocer en el tiempo oportuno porque se da el caso que se den normas que en corto tiempo pueden</p>

	<p>ser adoptadas en el país, pero no se le hace el seguimiento comunicacional, previo a las expediciones de los proyectos normativos que finalmente son acogidos, generando así las facilidades en el desarrollo del procedimiento aduanero.</p>
<p>Con la gran demanda que exige el mercado internacional ¿existe la necesidad de intercambiar informaciones relativas al derecho de aduanas en el despacho aduanero, para con el fin de agilizar y optimizar estos procesos?</p>	<p>Definitivamente se debe considerar que se debe compartir experiencias con las entidades aduaneras de diferentes países no solamente con países de Sudamérica sino a nivel internacional dado que la introducción de normas de la OMC en cada país generan problemas al inicio de su introducción y sus interrelaciones con los operadores de despacho aduanero, ya que frente a un cambio normativo en un determinado país, existe una curva de aprendizaje que tienen que transcurrir para la facilitación del comercio, de esta manera el flujo se incrementaría de manera progresiva en los próximos años y con ello la mejora de la economía del país.</p>
<p>PREGUNTA</p>	<p>ESPECIALISTA 3</p> <p>MARCO ANTONIO HUAMAN SIALER</p> <p>ABOGADO EN DERECHO ADUANERO</p> <p>RESPUESTAS</p>
<p>Los mercados globalizados exigen que se cumplan principios del comercio internacional, en este sentido, el principio de facilitación de comercio en el despacho aduanero del puerto del Callao, ¿vienen desempeñándose con eficacia?, ¿qué opina usted?</p>	<p>Teniendo en cuenta que ya todo se ha globalizado, y vivimos en un mundo globalizado el principio de facilitación en el comercio en la aduana, viene haciendo todo lo posible acorde a todos los cambios que se dan desde la década de los años noventa, se cree que dentro de las posibilidades que se dan en los recursos humanos y la infraestructura cumple, pero de una forma limitada, si bien es cierto nuestra aduana no es una aduana automatizada. También es cierto que falta un poco más para poder lograr objetivos en cuanto al cumplimiento de estos objetivos. responde la pregunta e interpreta</p>
<p>La política de comercio exterior y el derecho aduanero establecen reglas, aplicando estos lineamientos, ¿de qué</p>	<p>La política de comercio exterior es libre, en todo lo que es la liberación de comercio exterior, la política aduanera es una política de ejecución de la política de comercio exterior, la política aduanera obedece a un comercio exterior que es un comercio liberal, dentro de ese marco pienso que estas</p>

<p>manera influye su dinámica en el proceso aduanero?, ¿cómo es la facilitación?</p>	<p>políticas si son coincidentes con políticas de ejecución de comercio exterior, la aduana dentro de sus obligaciones debe ejecutarlas, ya que la aduana es órgano de ejecución de políticas de comercio exterior.</p>
<p>En el marco del crecimiento económico del país, ¿cree usted que se debería trabajar y aplicar con eficiencia la reducción de tiempos y minimizar el encarecimiento de los procesos de despacho aduanero marítimo del Callao, ya que es un punto importante para la importación y exportación en el comercio internacional?</p>	<p>Es un tema urgente a implementar la facilitación, ya que es fundamental, en nuestra sociedad ya que este nuevo convenio en el marco de la OMC es vital, este proyecto ya se concibe desde las rondas de Uruguay, la facilidad en el despacho aduanero debe ser rápido en 48 horas.</p> <p>Las aduanas deben descongestionar las mercancías, esta congestión genera que no se puedan despachar las mercaderías dentro de un término razonable.</p> <p>Por otro lado, vemos que los inversionistas que miran al Perú se deben sentir motivados porque saben que su mercadería debería ser despachada en despachos rápidos que podrían generar inversión hacia el Perú, las mismas generarían puestos de trabajo.</p>
<p>En la actualidad la superintendencia nacional de aduanas, ¿cumple con eficiencia los acuerdos tomados por la OMC?, ¿cómo son los instrumentos de facilitación de comercio?</p>	<p>En la medida que se puede la aduana cumple, con los instrumentos de facilitación en el comercio exterior, el problema que hay en la aduana, es que la aduana es controlista, no es que la sea en exceso, pero si hay control, se podría decir que el control sobrepasa la facilitación, el control y la recaudación como principios sobrepasan el principio de facilitación, pienso que debe haber un poco más de ponderación en cuanto a la facilitación del comercio exterior en ese sentido la aduana debería tomar en cuenta los instrumentos internacionales y la ponderación al principio de la facilitación en el comercio internacional sin descuidarse del control aduanero.</p>
<p>Con la gran demanda que exige el mercado internacional ¿existe la necesidad de intercambiar informaciones relativas a aduanas en el despacho aduanero, para con el fin de agilizar y optimizar estos procesos?</p>	<p>Es fundamental obedecer a principios que son propios de la ley general de aduanas, la información el intercambio es brindar y dar información por parte de las aduanas a través de tratados internacionales con sistemas nuevos con documentos digitalizados, de manera rápida concreta y veraz.</p>
<p>PREGUNTA</p>	<p>ESPECIALISTA 4</p> <p>MARIELA GALVES ESPINO</p> <p>ABOGADA EN DERECHO ADUANERO</p>

	RESPUESTAS
<p>Los mercados globalizados exigen que se cumplan principios del comercio internacional, en este sentido, el principio de facilitación de comercio en el despacho aduanero del puerto del Callao, ¿viene desempeñándose con eficacia?, ¿qué opina usted?</p>	<p>Efectivamente si el Perú, en relación a los temas aduaneros, la facilitación en el comercio internacional viene implementado medidas a favor de ello y lo reconoce como un principio de la ley general de aduanas desde aproximadamente 25 años, entonces están encaminadas a la facilitación del comercio.</p>
<p>La política de comercio exterior y el derecho aduanero establecen reglas, aplicando estos lineamientos, ¿de qué manera influye su dinámica en el proceso aduanero?, ¿cómo es la facilitación?</p>	<p>La facilitación, en primer lugar se ha traducido en normas que delegan facultades a los operadores del comercio exterior, que comúnmente intervienen en las operaciones aduaneras, entonces, tenemos que se han delegado facultades que al 100 % las realizaba las aduanas, ahora se han delegados a los transportistas en los agentes de carga internacional en almacenes aduaneros, y en otros regímenes aduaneros, que llevan el mayor peso, en proporcionar información a la aduana acerca de la mercancía que ingresan y salen del país a través de normas que se desarrollan la facilitación del comercio internacional a través de la delegación de facultades.</p>
<p>En el marco del crecimiento económico del país, ¿cree usted que se debería trabajar y aplicar con eficiencia la reducción de tiempos y minimizar el encarecimiento de los procesos de despacho aduanero marítimo del callao, ya que es un punto importante para la importación y exportación en el comercio internacional?</p>	<p>Si se debe minimizar los tiempos, esa circunstancia parece que ya no solo pertenece a la aduana, los TLC, los convenios APEC, todo este tipo de instrumentos, lo que está tratando de hacer es apuntar al tema logístico, es facilitar la carga que la aduana simplemente controla del veedor a la prontitud del almacenamiento, el gran problema respecto al todo el movimiento aduanero y comercio internacional a la aduana marítima del Callao, es la infraestructura misma del Callao, que dentro del puerto se ha concesionado a dos grandes empresas que todo el movimiento esté casi automatizado, pero fuera no hay pistas, autopistas para poder movilizar estas mercancías a los almacenes donde en ellas permanecerán hasta el momento de su despacho o simplemente trasladarlas luego del levante, todo ello se le atribuye al control aduanero. Hay elementos que se deben tomar en cuenta. El norte es el despacho a nivel comercial en 48 horas y los despachos de envió de entrega rápida en 6 horas en algunas oportunidades se cumple, sobre todo cuando es canal verde, pero en otras oportunidades no es posible porque existen incidencias que</p>

	<p>en el despacho van a demandar un mayor tiempo de espera.</p>
<p>En la actualidad la superintendencia nacional de aduanas, ¿cumple con eficiencia los acuerdos tomados por la OMC?, ¿cómo son los instrumentos de facilitación de comercio?</p>	<p>El estudio está orientado a este acuerdo de facilitación que la OMC aprobó el año pasado, la buena noticia es que se ha implementado varios acuerdos, faltarían que se ajusten algunos temas importantes como las interconexiones que tienen que ver en este mundo globalizado, pero muchos de sus derroteros ya están implementados, no se tiene reconocimiento físico o revisión de las mercancías al 100 % solamente al 15 % de la aduana marítima del Callao, es revisado físicamente el resto a nivel documentario y simplemente se cancelan los tributos en caso de la importación para el consumo y luego se produce el levante.</p>
<p>Con la gran demanda que exige el mercado internacional ¿existe la necesidad de intercambiar informaciones relativas al derecho de aduanas en el despacho aduanero, para con el fin de agilizar y optimizar estos procesos?</p>	<p>Sin duda se ven todos los problemas que se tiene a nivel nacional como es la corrupción, lavado de activos, tráfico de drogas, etcétera. Las interconexiones entre las aduanas, deben existir con transparencia para que haya un comercio internacional fluido y exitoso; es la intercomunicación entre aduanas, una comunicación en tiempo real, para saber que valores se declararon al momento de la exportación e importación, y no exista dudas en los despachos.</p>

<p style="text-align: center;">PREGUNTA</p>	<p style="text-align: center;">ESPECIALISTA 1 INTERPRETACIÓN RESPUESTAS</p>
<p>Los mercados globalizados exigen que se cumplan principios del comercio internacional, en este sentido, el principio de facilitación del comercio en el despacho aduanero del puerto del Callao, ¿vienen desempeñándose con eficacia?, ¿qué opina usted?</p>	<p>Se observa que aún falta más compromiso por parte de algunos funcionarios de las aduanas, en ese sentido se ve que no hay un compromiso con el requerimiento de los importadores y exportadores, se obstaculiza la labor aduanera en cuanto no se está cumpliendo con las exigencias que se requieren en cuanto a la facilitación del comercio internacional ya que en el marco de una cadena logística no cumple con eficiencia los acuerdos adoptados por el organismo mundial de comercio.</p>
<p>La política de comercio exterior y el derecho aduanero establecen reglas, aplicando estos lineamientos, ¿de qué manera influye su dinámica en el proceso aduanero?, ¿cómo es la facilitación?</p>	<p>El derecho aduanero y el comercio exterior, están sujetas a políticas. Estas políticas ayudan a mejorar, simplificar, armonizar, a facilitar los procesos del comercio internacional, pero se observa en la práctica que existe una falta de compromiso, para la adaptación a los nuevos cambios que se requieren para facilitar el despacho aduanero en el puerto marítimo del Callao. Quizás sea debido a la falta de sensibilidad por parte de los funcionarios aduaneros, que no buscan minimizar los problemas al momento del mismo despacho de mercancías.</p>
<p>En el marco del crecimiento económico del país, ¿cree usted que se debería trabajar y aplicar con eficiencia la reducción de tiempos y minimizar el encarecimiento de los procesos de despacho aduanero marítimo del Callao, ya que es un punto importante para la importación y exportación en el comercio internacional?</p>	<p>La falta de capacitación por parte de las autoridades funcionarios de aduanas SUNAT, quienes son los encargados de ver en la práctica los procesos de despacho aduanero, asimismo, depende de ellos tratar de reducir los tiempos y los gastos administrativos, como son almacén y otros que encarecen los entrega y despacho de mercancías, que permitirían a los usuarios poder beneficiarse de los servicios que ofrece la aduana marítima del Callao. Asimismo, estas acciones permiten una mayor frecuencia de flujo de despacho y se estaría cumpliendo con el principio facilitador en el despacho aduanero marítimo del Callao.</p>
<p>En la actualidad la superintendencia nacional de aduanas, ¿cumple con eficiencia los acuerdos tomados por la OMC?, ¿cómo son los instrumentos de facilitación de comercio?</p>	<p>El especialista observa que los temas de capacitación a los funcionarios que trabajan en las oficinas de aduanas SUNAT, deben estar vinculadas al compromiso por reducir los tiempos y gastos que resulten innecesarios para los agentes de comercio. Sin embargo, existen funcionarios con</p>

	<p>mentalidades obsoletas con criterios que lejos de facilitar y agilizar los procedimientos los prolongan con tanta burocracia y/o falta de disponibilidad de servicio. En la actualidad hemos crecido y avanzado en el aumento de nuestras exportación e importación más sin embargo los procedimientos con sus mejoras y todo aún siguen arcaicos e ineficientes para nuestro requerimiento.</p>
<p>Con la gran demanda que exige el mercado internacional ¿existe la necesidad de intercambiar informaciones relativas al derecho de aduanas en el despacho aduanero, para con el fin de agilizar y optimizar estos procesos?</p>	<p>Con la globalización y uso de la tecnología es necesario e indispensable crear mecanismos de desarrollo que vayan a la par con la velocidad en que ha crecido el comercio entre países. En efecto podemos observar, aprender y poner en práctica los modelos de comercio exterior de otros países hermanos (Alemania, Italia, España, Estados Unidos entre otros) quienes llevan con eficiencia y efectividad sus procesos de exportación e importación. Si usamos los mejores ejemplos estoy seguro mejoraremos en gran parte el despacho de mercancía; eso sí basados en el reglamento de nuestro país.</p>
<p>PREGUNTA</p>	<p>ESPECIALISTA 2 INTERPRETACIÓN RESPUESTAS</p>
<p>Los mercados globalizados exigen que se cumplan principios del comercio internacional, en este sentido, el principio de facilitación de comercio en el despacho aduanero del puerto del Callao, ¿vienen desempeñándose con eficacia que opina usted?</p>	<p>En mi opinión no se desarrolla ni con eficiencia ni eficacia para lo que requiere el país. Para mejorar en este sentido las políticas de comercio exterior (exportaciones e importaciones). se debe en primer lugar combatir la burocracia y la falta de vocación de servicio que son los motivos principales que desincentivan a los pequeños y microempresarios. He observado con gran desazón que las autoridades de la SUNAT brindan facilidades, apoyo y mayor atención a las grandes empresas por su gran volumen que transportan, dejando de lado así a los pequeños y micro empresarios. Esto crea un desánimo para seguir en el rubro.</p>
<p>La política de comercio exterior y el derecho aduanero establecen reglas, aplicando estos lineamientos, ¿de qué manera influye su dinámica en el proceso aduanero?, ¿cómo es la facilitación?</p>	<p>La facilitación en el comercio internacional es un tema muy complejo, donde se tiene que analizar las políticas que dicta el Estado a través de normas de carácter internacional que buscan establecer un marco normativo, que permita adherir los convenios o tratados supranacionales a nuestra realidad nacional, como es el comercio exterior y las políticas</p>

	<p>aduaneras que son de carácter estándar para los países que esta las integra.</p> <p>Las actividades de libre comercio influyen una dinámica de procesos, y dentro de estos se debería encontrar armonización simplificación, simplicidad, que permita a los agentes de comercio internacional realizar una actividad sin ningún tipo de inconvenientes es por eso que la incorporación de este principio de facilitación en el comercio internacional, establecido en el artículo cuarto del decreto legislativo 1053. Debería de cumplir un rol más verosímil, en las prácticas del despacho aduanero del puerto del Callao.</p>
<p>En el marco del crecimiento económico del país, ¿cree usted que se debería trabajar y aplicar con eficiencia la reducción de tiempos y minimizar el encarecimiento de los procesos de despacho aduanero marítimo del Callao, ya que es un punto importante para la importación y exportación en el comercio internacional?</p>	<p>Como se ha podido ver a través de los últimos años el Perú,</p> <p>Ante este contexto, una mayor comprensión de la influencia del comercio internacional y el crecimiento económico en la desnutrición en América Latina sería necesaria, y este es el objetivo que pretende explicar a través de la pregunta. Con medidas que permitan que el comercio y el crecimiento beneficie a los más desfavorecidos. En ese sentido los despachos aduaneros deberían cumplir un rol especial en la reducción de tiempos y de trámites aduaneros, mejorar la eficiencia y la eficacia a la cual están expuesto los operadores a nivel nacional e internacional. La supresión de estas últimas normas implicaría una tendencia al sistema conocido como libre comercio. El comercio, entendido en un sentido amplio, general y metafísico, es sin duda positivo, ya que permite el intercambio de bienes y servicios entre países, de tal forma que ambos puedan enriquecerse aprovechando sus ventajas comparativas, por un lado, y adquiriendo bienes y servicios que necesitan y no poseen o no pueden producir por otro lado. Mejorando la calidad de vida.</p>
<p>En la actualidad la superintendencia nacional de aduanas, ¿cumple con eficiencia los acuerdos tomados por la OMC?, ¿cómo son los instrumentos de facilitación de comercio?</p>	<p>Existe una eficiencia en las aduanas, ya que estas participan activamente en las negociaciones de los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Comerciales, en particular en su etapa previa, en la negociación misma y en su implementación. Para estos efectos se coordina con los Ministerios relacionados a la actividades de comercio internacional y otras instituciones, además de trabajar con otros organismos como la Dirección de Relaciones Económicas</p>

	<p>de la Cancillería, sin embargo en la practica la adecuación de estas normas expedidas, se deberían contextualizar en normas que sean base para un plan de trabajo que permitan aplicar estos instrumentos, previos a la expediciones de los proyectos normativos que finalmente generen facilidades en la actividad de comercio internacional, generando agendas a tratar como son:</p> <p>Mejorar la Cooperación Internacional en Materias Aduaneras, proveyendo de un foro para intercambiar información y experiencia de los miembros</p> <p>Armonizar y simplificar los sistemas y procedimientos Aduaneros por medio de una serie de convenciones internacionales</p> <p>Mejorar la facilitación del comercio y asegurar un trato justo internacional en los mercados</p> <p>Mejorar las condiciones económicas y mejorar el pago de derechos de aduana, observando estos puntos estoy seguro que la aduana en nuestro país y principalmente en el puerto del callao tendrá un mayor desarrollo de sus procedimientos.</p>
<p>Con la gran demanda que exige el mercado internacional ¿existe la necesidad de intercambiar informaciones relativas a aduanas en el despacho aduanero, para con el fin de agilizar y optimizar estos procesos?</p>	<p>Se debe considerar que es un punto importante compartir las experiencias de otros países en ese sentido la aduana del Perú, busca mejorar los procesos de la cadena logística para que sean ágiles y seguros, y tratando de mejorar la actividad de los importadores y exportadores". La aduana del Perú debe estar acorde a las experiencias de las aduanas modernas, las normas que establece el organismo mundial del comercio en cada país generan algún tipo de problema al inicio de su introducción. Y esta requiere una curva de aprendizaje, de manera que esta se iría progresando de manera progresiva en los próximos años con ello la mejoría en la economía del país.</p>
<p>PREGUNTA</p>	<p>ESPECIALISTA 3</p> <p>INTERPRETACIÓN</p> <p>RESPUESTAS</p>
<p>Los mercados globalizados exigen que se cumplan principios del comercio internacional, en este sentido, el principio de facilitación de comercio en el despacho aduanero del puerto del Callao, ¿viene</p>	<p>La facilitación del comercio, trata de la acción de simplificación, y armonización de las regulaciones y aspectos procedimentales en las transacciones internacionales de las mercancías de manera que se logre el</p>

<p>desempeñándose con eficacia?, ¿qué opina usted?</p>	<p>crecimiento del Comercio Internacional. Esto es, se trata de las acciones que simplifiquen el proceso en el tráfico internacional de mercancías ya que todo se ha globalizado entendemos y debemos señalar que esta relación de causalidad reduce el alcance del propósito de lo que se entiende por facilitación del comercio. Facilitar bajo el término simplificar tiene que ver con la práctica operacional y los resultados empíricos que nos ofrece; pero, en sí es más que ello, pues significa también armonizar o normalizar políticas y más precisamente voluntades, sobre todo de las entidades reguladoras, que se traduzcan en acción para desarrollar el Comercio Internacional.</p>
<p>La política de comercio exterior y el derecho aduanero establecen reglas, aplicando estos lineamientos, ¿de qué manera influye su dinámica en el proceso aduanero?, ¿cómo es la facilitación?</p>	<p>Como podemos analizar el especialista manifiesta que la política de comercio exterior es libre en todo su sentido la cual está orientada a objetivos específicos como mejorar la gestión de la política comercial del país para contribuir a aumentar y diversificar sus exportaciones y mercados. Dichos objetivos deben procurar establecer marcos normativos que a través de ellos se establezca el fortalecimiento de la capacidad institucional del Perú para formular una política comercial internacional eficaz, integral y consistente. Cabe que la aduana obedece a un comercio exterior la cual se apoyará la realización de un proceso de reforma institucional para la reorganización del sector. Estas políticas deberían establecer obligaciones y compromisos que estén orientados al comercio exterior.</p>
<p>En el marco del crecimiento económico del país, ¿cree usted que se debería trabajar y aplicar con eficiencia la reducción de tiempos y minimizar el encarecimiento de los procesos de despacho aduanero marítimo del Callao, ya que es un punto importante para la importación y exportación en el comercio internacional?</p>	<p>El especialista afirmó que la implementación de facilitación en el comercio establece medidas para facilitar la fluidez en el tránsito de mercancías a través de las fronteras, incluyendo disposiciones orientadas a disminuir los costos comerciales de los operadores y agilizar el despacho y levante de mercancías. Asimismo, el acuerdo de facilitación en el comercio.</p> <p>Es vital este proyecto y se concibe desde las rondas del Uruguay. La facilidad en el despacho aduanero deber ser eficaz y rápido en 48 horas,</p> <p>Las aduanas deben descongestionar las mercancías en un plazo razonable y sus directivas deberían contener disposiciones en materia de transparencia en la publicación de las normas sobre comercio exterior,</p>

	<p>cooperación entre las autoridades de control. El AFC entrará en vigencia cuando sea ratificado por 108 Miembros de la OMC. Hasta ahora han ratificado 86 Miembros, incluyendo al Perú, por lo que faltarían 22 Miembros. Para que así los inversionistas se deban sentir motivados por sus despachos</p>
<p>En la actualidad la superintendencia nacional de aduanas, ¿cumple con eficiencia los acuerdos tomados por la OMC?, ¿cómo son los instrumentos de facilitación de comercio?</p>	<p>La aduana en el Perú cumple un rol de control y este control se podría decir que sobrepasa a la facilitación del comercio internacional ya que en nuestra ley aduanera así lo establece.</p> <p>La política aduanera responde a una política de comercio exterior controlista a los principios inspiradores de las normas, que no serán los mismos que cuando estamos ante una política liberal. En la actualidad nuestra política aduanera es en esencia liberal y responde a la Vigésima Segunda Política de Estado que establece una “Política de Comercio Exterior para la ampliación de mercados con Reciprocidad”. En virtud de ello la política aduanera debe armonizarse con el compromiso de “desarrollar una política de comercio exterior basada en el esfuerzo conjunto del Estado y el sector privado para lograr la inserción competitiva del país en los mercados internacionales.</p>
<p>Con la gran demanda que exige el mercado internacional ¿existe la necesidad de intercambiar informaciones relativas a aduanas en el despacho aduanero, para con el fin de agilizar y optimizar estos procesos?</p>	<p>La ley general de aduanas, establece que se deben respetar ciertos parámetros en ese sentido el intercambio de informaciones y brindar la misma información debe ser una labor compartida por la entidades aduaneras de los países integrantes al intercambio comercial, la cual deberían tener un esquema moderno nuevo, digital de manera rápida concreta y veraz, que permita a los usuarios y operadores del comercio internacional tener un sistema eficiente donde todos se beneficien de esta actividad, que genera empleo y desarrollo tanto al sector público como el privado.</p>
<p>PREGUNTA</p>	<p>ESPECIALISTA 4</p> <p>INTERPRETACIÓN</p> <p>RESPUESTAS</p>

<p>Los mercados globalizados exigen que se cumplan principios del comercio internacional, en este sentido, el principio de facilitación de comercio en el despacho aduanero del puerto del Callao, ¿vienen desempeñándose con eficacia?, ¿qué opina usted?</p>	<p>Podemos ver que si efectivamente los temas aduaneros y la facilitación en el comercio internacional implementan medidas a favor de ello.</p> <p>Los principios aduaneros, que figuraban en las leyes aduaneras desde el año 1992 desaparecieron, siendo ello evidente en el caso del Principio de Facilitación, que no tiene propiamente un fin recaudatorio y que se ha incorporado inclusive a la Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, que señala que entre las funciones de la administración aduanera y tributaria es de “facilitar las actividades aduaneras de Comercio Exterior”.</p>
<p>La política de comercio exterior y el derecho aduanero establecen reglas aplicando estos lineamientos, ¿de qué manera influye su dinámica en el proceso aduanero?, ¿cómo es la facilitación?</p>	<p>Podemos observar que este tema se han traducido en normas que han delegado facultades a los operadores del comercio internacional la preponderancia que le da la SUNAT a la función facilitadora de las aduanas no resulta casual teniendo en cuenta que este principio tiene sus raíces en el artículo VIII del GATT de 1947 según el cual deberían eliminarse las prácticas entorpecedoras del comercio por parte de las aduanas buscando “reducir al mínimo los efectos y la complejidad de las formalidades de importación y exportación y reducir y simplificar los requisitos relativos a los documentos exigidos” y desde entonces ha sido este principio ha sido el que ha marcado la agenda mundial en materia de comercio exterior y aduanas.</p>
<p>En el marco del crecimiento económico del país, ¿cree usted que se debería trabajar y aplicar con eficiencia la reducción de tiempos y minimizar el encarecimiento de los procesos de despacho aduanero marítimo del Callao, ya que es un punto importante para la importación y exportación en el comercio internacional?</p>	<p>Los instrumentos de carácter internacional y las aduanas en cuanto a reducir los tiempos y demás procesos de despacho aduaneros deben ser minimizados y todo apunta a un tema logístico.</p> <p>Debido a que el comercio exterior peruano viene perdiendo competitividad, debido a las fallas que se ocasionan en la plataforma informática del sistema de despacho aduanero de SUNAT-Aduanas y a la deficiente implementación del plan de contingencia, el cual no cuenta con un número apropiado de oficiales.ni con la infraestructura necesaria para su buen desarrollo de las actividades del despacho aduanero hay muchos elementos que se deben tomar en cuenta. Ya que este trabajo no se cumple al 100% en la aduana marítima del Callao.</p>

<p>En la actualidad la superintendencia nacional de aduanas, ¿cumple con eficiencia los acuerdos tomados por la OMC?, ¿cómo son los instrumentos de facilitación de comercio?</p>	<p>Las herramientas que brinda la OMC, son herramientas facilitadoras y procuran simplificar las operaciones aduaneras a la vez de focalizar los controles aduaneros en aquellas operaciones de alto riesgo. Son ejemplo de ello la concepción del despacho anticipado como regla general, el establecimiento de garantías aduaneras, la figura del operador económico autorizado, entre otros. Sobre la base de la actual ley han sido dictados en los últimos años sendos procedimientos vinculados con la operatividad de los regímenes aduaneros de ingreso y salida de mercancías al y del país. Procedimientos bastante detallados, por cierto, en cuando a los flujos operativos objeto de regulación. En este sentido podríamos decir que la actual Ley General de Aduanas no se está ajustando a los requerimientos que exige una entidad de control y de facilitación, como es la función que la Aduana moderna debe cumplir.</p>
<p>Con la gran demanda que exige el mercado internacional ¿existe la necesidad de intercambiar informaciones relativas a aduanas en el despacho aduanero, para con el fin de agilizar y optimizar estos procesos?</p>	<p>Se observa que el Sistema Aduanero ha sido un eslabón débil en el proceso de traslado de bienes de vendedores a compradores. Esta debilidad se refleja en retrasos y altos costos ocasionados por procedimientos aduaneros complicados, a veces arbitrarios, que entorpecen el libre comercio y la competencia abierta. Una forma práctica de ver cómo influye en los costos y la eficiencia de la nación o del gobierno mismo. Un Sistema Aduanero eficiente contribuye al aumento de los ingresos tanto en el proceso de exportación como en el de importación. Desde la perspectiva de las exportaciones, dicho sistema permite: La salida de productos rápida, puntual, oportuna, flexible y sin daños, que se traduce en ventajas en el precio. Seguridad a los cargamentos para que no sean víctimas de vandalismo o trasiego ilícito, lo que se traduce en mejor imagen de país y, por lo tanto, mejora en la percepción de calidad y el precio del producto. Al mismo tiempo, un Sistema Aduanero eficiente brinda información suficiente y actualizada sobre el tráfico, origen y destino de los productos, lo cual fomenta la sana competencia e incrementa el aprovechamiento de oportunidades y el uso de inteligencia de mercados para obtener mejores precios en los mercados internacionales.</p>

PREGUNTA	INTERPRETACIÓN GENERAL RESPUESTAS
<p>Los mercados globalizados exigen que se cumplan principios del comercio internacional, en este sentido, el principio de facilitación de comercio en el despacho aduanero del puerto del Callao, ¿vienen desempeñándose con eficacia que opina usted?</p>	<p>De los datos obtenidos se aprecia que: en lo que respecta a la globalización y la aduana en el Perú, es un tema que aún no se ha puesto en marcha en su totalidad, en cuanto se refiere al comercio internacional, debido a factores políticos, económicos y de mercado que conforman el mundo globalizado tienen una dinámica muy cambiante y competitiva. Esto exige que los negocios internacionales sean desarrollados sobre la base de un esquema moderno de integración económica y comercial. La cual en nuestro análisis observamos que ciertos parámetros no se están cumpliendo en la práctica debido a la falta de compromiso, de capacitación y otros criterios que no son aplicados con el cuidado necesario que este requiere por parte de las mismas autoridades, el proyecto es que se implemente y ejecuten estas políticas, pero como lo mencionamos en su momento hay mucho por qué trabajar en cuanto a los despachos aduaneros y la facilitación del comercio internacional, para un mundo moderno y globalizado.</p>
<p>La política de comercio exterior y el derecho aduanero establecen reglas, aplicando estos lineamientos, ¿de qué manera influye su dinámica en el proceso aduanero?, ¿cómo es la facilitación?</p>	<p>De acuerdo a los datos obtenidos de la presente herramienta, se entiende que es un tema libre, en todo su aspecto que se encuentra regulado en la constitución y en la norma aduanera vigente. La cual establece que la Ley General de Aduanas actualmente vigente tiene por finalidad, precisamente, que el “canal comunicante” sea más ágil y menos burocrático apostando por una fórmula de despacho aduanero que pasa por iniciar los trámites y procedimientos lo dinámico o no que, en la práctica, pueda resultar el flujo comercial internacional de mercancías dependerá, en buena medida, de lo efectiva que resulte la interrelación entre los elementos de la “ecuación aduanera”, la cual a su vez dependerá (sería determinada como consecuencia) del sistema aduanero adoptado como modelo por el legislador. En sujeción a ello, la Ley General de Aduanas</p>

	<p>constituye aquella herramienta jurídica indispensable para permitir: la adecuada interacción de los elementos de la “ecuación aduanera”; el funcionamiento de la dinámica y operativa propia del comercio exterior peruano; el adecuado y necesario nivel de cumplimiento de las disposiciones de los capítulos sobre procedimientos aduaneros y facilitación del comercio exterior contemplados en los TLC que el Perú ha suscrito y suscribirá en el futuro; y un adecuado y necesario nivel de competitividad que nos permita, como país, consolidarnos como un destino atractivo para las inversiones foráneas y nacionales, así como en un centro de distribución logística internacional.</p>
<p>En el marco del crecimiento económico del país, ¿cree usted que se debería trabajar y aplicar con eficiencia la reducción de tiempos y minimizar el encarecimiento de los procesos de despacho aduanero marítimo del Callao, ya que es un punto importante para la importación y exportación en el comercio internacional?</p>	<p>Según los datos obtenidos se observa que una buena implementación de La política comercial es uno de los pilares fundamentales para determinar la eficiente asignación de los recursos productivos y así maximizar el bienestar de la población. Para ello, la política comercial incluye un conjunto de instrumentos de política económica que permiten asegurar la libre comercialización de bienes y servicios, tales como aranceles, reglas de origen, procedimientos aduaneros, compras públicas, promoción de la inversión, entre otros.</p> <p>Sin embargo, el crecimiento continuo de los volúmenes de comercio y los consecuentes riesgos existentes tienden a generar “cuellos de botella” en las cadenas de transporte y del tránsito entre fronteras, lo cual debe ser enfrentado con marcos normativos aduaneros que contemplen procedimientos simplificados para el manejo del flujo de mercancías en las aduanas. El enfrentar dichos problemas contribuirá a la reducción de los costos de transacción del comercio internacional, lo que, a su vez, generará un incremento de la competitividad económica del país y, por tanto, un mayor bienestar de la sociedad en general a través del aumento de las posibilidades de consumo e inversión.</p> <p>En efecto, a través de simples y eficientes procedimientos aduaneros, que permitan un eficaz y rápido despacho de mercancías, se puede tener un impacto altamente positivo sobre la competitividad de la industria nacional pues se genera un predecible ambiente para la ejecución de transacciones de comercio internacional. Ello, sin embargo, debe realizarse efectuando un correcto balance entre eficiencia (facilitación del</p>

	comercio) y control (administración de riesgos), evitándose prácticas arbitrarias.
<p>En la actualidad la Superintendencia Nacional de Aduanas, ¿cumple con eficiencia los acuerdos tomados por la OMC?, ¿cómo son los instrumentos de facilitación de comercio?</p>	<p>De los datos obtenidos podemos mencionar que la aduana marítima del puerto del Callao, está implementando planes para solucionar que eficacia los acuerdos internacionales referentes a Como facilitador del comercio el Sistema Aduanero debe modificar el paradigma de la “competencia administrada” de las décadas anteriores, donde su cliente era un Estado proteccionista e interventor, al paradigma de la “competencia total” donde su cliente es el conjunto de empresas e industrias que compiten en mercados globales donde la velocidad, seguridad y el costo del trasiego de bienes tiende a ser cada vez más importante. Esto no significa obviar o disminuir su responsabilidad para con el Estado y la Sociedad Civil, de hacer que se cumplan las normas que regulan la actividad comercial. Lo que se pretende es desarrollar procesos que permitan cumplir con las funciones que le corresponde sin detener el flujo expedito de mercancías. Ya que el control de las mercancías sin dudas sobrepasa el principio facilitador de mercancías. Por lo cual generan mucha incertidumbre en los usuarios del comercio internacional.</p>
<p>Con la gran demanda que exige el mercado internacional ¿existe la necesidad de intercambiar informaciones relativas a aduanas en el despacho aduanero, para con el fin de agilizar y optimizar estos procesos?</p>	<p>Con las entrevistas realizadas a una parte de la población podemos observar que se debe tener una adecuada forma de integrar las informaciones que son relativas a las aduanas del mundo lo cual constituye que las aduanas puedan responder:</p> <p>A objetivos en los cuales existe consenso en la región y contribuyen con la armonización de las prácticas aduaneras, con miras a una eventual unión aduanera. La integración centroamericana Europa y otros países que gozan de una actividad aduanera cada vez más exigente.</p> <p>Está inmersa dentro de un proceso más amplio de integración que en años venideros hará necesario contar con un sistema aduanero apto para cumplir con las nuevas obligaciones y exigencias que la negociación de tratados internacionales, y para contribuir con la creación de un clima de negocios saludable para la inversión y la productividad.</p> <p>El servicio aduanero debe alcanzar un equilibrio entre la facilitación y el control al ejecutar sus funciones. No debe renunciar a</p>

	<p>sus actuaciones de control, sino que debe adaptarse para realizarlas de forma eficiente. Se debe idear mecanismos eficaces y oportunos que cumplan y hagan cumplir la normativa aduanera. Para llegar al equilibrio antes mencionado, el servicio aduanero debe contar con una estructura que respalde el correcto desempeño de sus funciones. Que estos basados principios como, facilitación, control, equilibrio, autodeterminación, principio de buena fe, transparencia, integración y coordinaciones entre aduanas, haciendo que estas realicen una labor eficiente.</p>
--	---

3.2 Discusión de datos

A la luz de los resultados obtenidos, y teniendo en cuenta los objetivos propuestos sobre la presente tesis, se realizan las siguientes discusiones:

Primera

En la presente investigación se encontraron los siguientes datos: respecto a la Categoría general; se encontró que existe una relación a la incidencia de los hechos materia de investigación. De nuestro análisis, observamos que ciertos parámetros no se están cumpliendo en la práctica debido a la falta de compromiso del personal del despacho aduanero en el puerto marítimo del Callao, la falta de capacitación y otros criterios que no son aplicados con el cuidado necesario, se debe implementar y ejecutar políticas acordes a las necesidades de los usuarios del comercio exterior, hay muchas deficiencias en los despachos aduaneros y no hay la debida facilitación del comercio internacional, para tener un mundo moderno y globalizado. Todo ello está consignado en la Ley General de Aduanas actualmente vigente, que tiene por finalidad, precisamente, que el “canal comunicante” sea más rápido y eficiente, menos burocrático, apostando por un despacho aduanero ágil, que pasa por iniciar los trámites y procedimientos lo dinámico o no que, en la práctica, pueda resultar el flujo comercial internacional de mercancías dependerá, en buena medida, de lo efectiva que resulte la interrelación entre los elementos de la “ecuación aduanera”, la cual a su vez dependerá (sería determinada como consecuencia) del sistema aduanero adoptado como modelo por el legislador. En sujeción a ello, la Ley General de Aduanas constituye aquella herramienta jurídica indispensable para permitir: la adecuada interacción de los elementos de la “ecuación aduanera”; el funcionamiento de la dinámica y operativa propia del comercio exterior peruano; el adecuado y necesario nivel de cumplimiento de las disposiciones de los capítulos sobre procedimientos aduaneros y facilitación del comercio exterior contemplados en los TLC que el Perú ha suscrito y suscribirá en el futuro; y un adecuado y necesario nivel de competitividad que nos permita, como país, consolidarnos como un destino atractivo para las inversiones foráneas y nacionales, así como en un centro de distribución logística internacional.. Estos datos tienen estrecha relación con la

investigación realizada por la tesis de Galicia G, Cindel. (2013) quien desarrolló el siguiente trabajo en la Universidad Autónoma de México, para optar el título de licenciado en relaciones internacionales, titulado *La Importancia Del Despacho Aduanero Y El Comercio Exterior* concluyo lo siguiente; se expone la importancia del despacho aduanero. Proceso fundamental para la introducción, salida y control de mercancía del territorio nacional; de la lucha contra la introducción ilegal de mercancía en sus diferentes modalidades (drogas, armas, etcétera), de la agilización de los volúmenes de intercambio comercial de nuestro país, de la protección del mercado interno y de la salvaguarda del interés fiscal. Para ello se mencionan las aduanas⁷ que registran la mayor afluencia de operaciones y la importancia de las mismas como facilitadoras y controladoras del intercambio comercial, así como de su constante actualización. Como ejemplo de lo anterior, se hace referencia a la implementación de la Ventanilla Única (VUCEM), que contribuye a la eliminación de trámites y a la disminución en el tiempo de despacho de mercancías; los regímenes aduaneros para la realización del mismo; el llenado de pedimento, y la serie de requisitos previos necesarios al despacho que permiten mejorar el intercambio de bienes importados y exportados evitando dañar a las industrias nacionales, el medio ambiente, la salud de la población, e impidiendo un desabasto en el mercado de bienes considerados prioritarios para el país., . (marco teórico León Luciana) quien apoya esta postura –esta doctrina- estos resultados cuando mencionan; podemos observar que la congresista Luciana Leon busca establecer pautas en cuanto a la política que el estado debe tomar para afrontar nuevos retos que se ajustan a una realidad global como es el mercado internacional, plantea mecanismos que permiten el giro económico para que el Perú tenga un mayor flujo analizando barreras y otras problemáticas que afronta el estado en cuanto al comercio internacional.

Segunda

En la presente investigación se encontraron los siguientes datos: respecto a la primera Sub Categoría; se encontró que La política comercial es uno de los pilares fundamentales para determinar la eficiente asignación de los recursos productivos y así maximizar el bienestar de la población. En efecto, a través de

simples y eficientes procedimientos aduaneros, que permitan un eficaz y rápido despacho de mercancías, se puede tener un impacto altamente positivo sobre la competitividad de la industria nacional pues se genera un predecible ambiente para la ejecución de transacciones de comercio internacional. Ello, sin embargo, debe realizarse efectuando un correcto balance entre eficiencia (facilitación del comercio) y control (administración de riesgos), evitándose prácticas arbitrarias. Estos datos tienen estrecha relación con la investigación realizada por la TESIS de Regal R, Carmen. (2016) quien desarrolló el siguiente trabajo en la Universidad Ricardo Palma, para optar el título de Licenciada en Administración y Gerencia, titulado “Propuesta de Formalización de un Procedimiento de Importación para la Optimización de los Tiempos de Nacionalización caso Empresa IQ Corporation S.A.C.” concluyo lo siguiente; El no realizar reconocimientos previos para verificar que los documentos coincidan con los datos físicos de los repuestos, antes de presentar la documentación ante aduanas, hace que se declare información errada que acarrea multas y demoras al momento de la nacionalización. El no manejar documentación previa de la importación de los repuestos y no anticiparse a los problemas que puedan surgir en caso se obtenga un canal de verificación física, hace que existan demoras y sobrecostos al momento de presentar el expediente de nacionalización ante aduanas. Al no tener un protocolo de cómo se debe etiquetar los repuestos, estos se hacen de manera equivocada, teniendo que volver a realizar la operación o poniendo en duda ante el especialista que la mercancía corresponda con los documentos presentados lo que puede motivar el pago de multas, así como demoras y sobrecostos. La falta de personal capacitado de la empresa que esté presente en los reconocimientos físicos, hace que las nacionalizaciones se prolonguen innecesariamente al no poder argumentar ante el especialista de aduanas en el momento de surgir las dudas. (marco teórico Guerrero 2007)

Indico: Son el conjunto de procedimientos que realiza la entidad estatal cuyo fin es de controlar el ingreso y salidas de mercancías provenientes de diversas partes del país y del mundo, la cual esta seguida de una serie de mecanismos que son importantes para la seguridad del estado también como para los importadores y exportadores. De esta manera el organismo encargado (la aduana) cumple un rol importante tanto en el control, recaudación y fiscalización

de las mercancías. Con base en los anteriores conceptos podemos definir a la Gestión de despacho aduanero como los trámites, acciones y requisitos con que deben cumplir la empresa y los agentes aduanales para hacer llegar la mercancía a su destino final.

Tercera

En la presente investigación se encontraron los siguientes datos: respecto a la segunda Sub Categoría; se encontró que la aduana marítima del puerto del Callao, está implementando planes para solucionar que eficacia los acuerdos internacionales referentes a Como facilitador del comercio el Sistema Aduanero debe modificar el paradigma de la “competencia administrada” de las décadas anteriores, donde su cliente era un Estado proteccionista e interventor, al paradigma de la “competencia total” donde su cliente es el conjunto de empresas e industrias que compiten en mercados globales donde la velocidad, seguridad y el costo del trasiego de bienes tiende a ser cada vez más importante. Esto no significa obviar o disminuir su responsabilidad para con el Estado y la Sociedad Civil, de hacer que se cumplan las normas que regulan la actividad comercial. Lo que se pretende es desarrollar procesos que permitan cumplir con las funciones que le corresponde sin detener el flujo expedito de mercancías. Estos datos tienen estrecha relación con la investigación realizada por la tesis de Valdivia A, Diego. (2016) quien desarrolló el siguiente trabajo en la Universidad Católica San Pablo, para optar el título de profesional de abogado, titulado ““las medidas arancelarias en la legislación peruana y su vulneración al principio de comercio exterior bases para la reforma del artículo 4 del decreto legislativo N° 1053” concluyo lo siguiente; el rol trascendental que desempeña el Principio de Facilitación de Comercio exterior en el Derecho Aduanero Peruano, como principio rector y garante del libre tráfico de mercancías. En la investigación se ha corroborado la hipótesis al demostrar la latente vulneración del Principio de Facilitación de Comercio Exterior de parte de las Medidas No Arancelarias lo cual hace necesario una modificatoria al Artículo 4 de la Ley General de Aduanas. Es necesario proponer los lineamientos y bases para una reforma del Artículo 4 de la Ley General de Aduanas, con la finalidad de involucrar a toda aquella entidad gubernamental, que intervenga en cualquier procedimiento

aduanero y en específico en el procedimiento de importación para el consumo, a la dación de normas que permitan el correcto desarrollo y facilitación de las actividades aduaneras según lo normado por el principio de facilitación de comercio exterior. (marco teórico Zagal, R. 2009) Indico: las aduanas en deben brindar un servicio de mayor calidad que brinden agilidad y eficiencia para resolver los problemas que surgen de la aplicación y procedimiento velando por el interés fiscal, actualmente en la aduana del Perú en el año 1999 obtuvo el ISO 9000, este principio procura eliminar todo tipo de barrera y restricciones en cuanto a las provisiones el estado peruano utiliza el sistema integrado de gestión aduanera (SIGAD) y tele despacho, el Perú pertenece al convenio Kioto desde el 15 de mayo de 1973 entro en vigencia 23 de septiembre del 1974 bajo la ley 28977 ley de facilitación del comercio exterior en 1994.

Cuarta

En la presente investigación se encontraron los siguientes datos: respecto a la tercera Sub Categoría; se encontró que, Para llegar al equilibrio antes mencionado, el servicio aduanero debe contar con una estructura que respalde el correcto desempeño de sus funciones. están basados en principios como, facilitación, control, equilibrio, autodeterminación, principio de buena fe, transparencia, integración y coordinaciones entre aduanas, haciendo que estas realicen una labor eficiente. objetivos en los cuales existe consenso en la región y contribuyen con la armonización de las prácticas aduaneras, con miras a una eventual unión aduanera. La integración centroamericana Europa y otros países que gozan de una actividad aduanera cada vez más exigente. Están inmersa dentro de un proceso más amplio de integración que en años venideros hará necesario contar con un sistema aduanero apto para cumplir con las nuevas obligaciones y exigencias que la negociación de tratados internacionales, y para contribuir con la creación de un clima de negocios saludable para la inversión y la productividad. Estos datos tienen estrecha relación con la investigación realizada por la TESIS de Valdivia A, Diego. (2016) quien desarrolló el siguiente trabajo en la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, para optar el título de profesional de abogado, titulado Gestión de la Importación y el rol de las agencias de aduanas en el Distrito de Desaguadero Puno – Perú en el marco del

comercio internacional” concluyo lo siguiente; En los operadores de comercio exterior tienen dificultades al no contar con adecuada infraestructura, equipos y medios necesarios, los mismos que inciden en el trabajo de las agencias de aduana, como son la demora en la validación, demora en la cancelación de la deuda tributaria, entre otros. El sistema de gestión aduanera actual no tiene resultados satisfactorios para los usuarios, también se presentan deficiencias en la competitividad respecto a otros sistemas aduanales de otros países de la región, requiriéndose su reforma y la modernización. (marco teórico Zagal, R 2013), indicó: La principal función que deben cumplir los operadores como responsables de las mercancías son las gestiones aduaneras, la cual cumplen una serie de formalidades que se ajustan a los reglamentos de la propia legislación aduanera, el cual se constituye en el instrumento idónea para establecer parámetros de su propia gestión. Pero esto no genera un ambiente cálido para los usuarios del servicio de gestión aduanera porque dicha actividad no cumple con las exigencias que requiere un mercado ágil y moderno.

3.2 Conclusiones

Primera

Se determinó que, si es importante la facilitación en el despacho aduanero en el marco del comercio exterior, ya que es relevante como factor de desarrollo en la actividad económica de los estados. A su vez contribuyen al bienestar social, a la reducción de la pobreza y al gran desarrollo económico del país. De la misma manera, la aduana cumple un rol fundamental en el de brindar servicios de desaduanaje en la exportación e importación de mercancías.

Segunda

El encarecimiento y demora de tiempos en los procesos comerciales de importación y exportación perjudica a los importadores y exportadores que desarrollan sus actividades comerciales en perjuicio de ellos mismos y el desarrollo del país. La demora en el tiempo de exportación, el aumento de los costos y la no celeridad de la burocracia administrativa aduanera disminuye la competitividad de los países.

Tercera

La base legal que regula la facilitación del comercio exterior colisiona con el principio de control porque hace languidecer los trámites de desaduanaje de mercancías. A esto se agrega que el personal que se encuentra en las diversas ventanillas del despacho aduanero no desarrolla el principio facilitador como debe ser y los operarios no tienen el suficiente conocimiento y asesoramiento de las diversas normas.

Cuarta

No hay un desarrollo de homogenización de las informaciones relativas al desaduanaje en los despachos aduaneros. Debido a ello, es que las agencias de aduanas, han implementado de manera excesiva medidas de control basadas en inspecciones físicas y documentales, afectando la facilitación del comercio.

3.4. Recomendaciones

Primera

Se recomienda que los despachos aduaneros de las mercancías, sean ágiles eficientes y que tengan un proceso no tan burocrático como se ha venido realizando en estos últimos años ya que ello, perjudica la actividad del pequeño y mediano empresario, en ese sentido las autoridades deben tomar en cuenta la petición de los usuarios del comercio internacional.

Segunda

Se recomienda que se tomen en cuenta todos los requisitos previos a la exportación e importación de mercancías, tener en cuenta la normativa aduanera, los plazos de los procedimientos, para que no puedan causar ningún tipo de perjuicio, además se debería tener en cuenta el régimen aduanero el cual van a elegir, para que haya una correcta comprensión entre el agente aduanero y el usuario de comercio internacional.

Tercera

Se debe impulsar el fomento de la interconexión y la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior de nuestro país, como un medio para agilizar los trámites de comercio exterior, así como para llevar a cabo un mejor análisis de riesgo en todas las operaciones. Asimismo, se debería desarrollar capacitaciones al personal encargado del despacho aduanero.

Cuarta

Se debe homogenizar las informaciones relativas al desaduanaje en los despachos aduaneros de tal manera que haya una atención ágil, armonizada y eficaz, que facilite el flujo de mercancías.

FUENTES DE INFORMACION

- Aguilar, M. (2010). *Análisis de la Competividad de los Puertos Peruanos*. Centrum Catolica, Ediciones.
- Carrión, J. (2016). *Análisis Para la Creación de un Departamento de Comercio Exterior en la Empresa Mutecsu CIA LTDA*
- Carrasco, S. (2007). *Metodología de la investigación científica* (2da. ed.). Lima: Editorial San Marcos.
- El centro de integración regional. (1999). *El Papel de la Aduana en la Integración Económica*
- Convenio de Kyoto Revisado
- Falla, K. (2017). *Despacho Anticipado y Costos Logísticos de las Empresas Importadoras En La Aduana Marítima Del Callao*
- Galicia, C. (2013). *La Importancia del Despacho Aduanero en el Comercio Exterior de México*.
- Grijalva, J. (2014). *Factores De Mayor Influencia En El Desarrollo eficiente Del Sistema Anticipado De Despacho aduanero En La Importación Textil Al Perú En La empresa Textiles Castro En El Año 2014*.
- Guerrero, et al. 2007. *Despacho Aduanero y Auditoría Interna*. Tesis. Instituto Politécnico Nacional. Toluca de Lerdo, México
- Gonzales, Y. (2007). *Guía para Importar y Exportar Paso a Paso*, Instituto Pacifico, Ediciones.
- Gonzales, F. Henzler, A. (2006). *Temas de Negociaciones Comerciales Internacionales*
- Hernandez, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Editoriak Mc Graw Hill – Mexico.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a. ed.). México: Interamericana Editores, S. A.
- Hernandez, R. (2018). *Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Editoriak Mc Graw Hill – Mexico.

Huamán, M. (2013) *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Alas Peruanas*, Lex.

Leon, L. (2008). *Acuerdos Comerciales del Peru*, Diario: Gestion.

López, J. (2014). La Nueva Ley Marco De Aduanas – Ley 1609 De 2013 Análisis y Cambios Normativos Frente A La Regulación Y Tributación Aduanera En Colombia

Lobandera, P. (2011). CODIGO ADUANERO URUGUAYO-

Martínez, H. (2014). Metodología de la investigación. México: Cengage Learning Editores, S.A.

Munch, F. (1988). Métodos y técnicas de investigación, Editorial Gibon- México.

Niño, V.(2000). *Metodología de la Investigación*. Editorial ediciones de la Universidad de Malaga.

Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E. y Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación: cuantitativa – cualitativa y redacción de la tesis* (4a. ed.). Colombia: Ediciones de la U.

Regal, C. (2016). Propuesta de Formalización de un Procedimiento de Importación para la Optimización de los Tiempos de Nacionalización caso Empresa IQ Corporation S.A.C”

Rosas, J. (2015). Impacto De La Facilitación Del Comercio Sobre Los Flujos Comerciales Del Perú Con Los Miembros Del Apec

Valdivia, D. (2016). las medidas arancelarias en la legislación peruana y su vulneración al principio de comercio exterior bases para la reforma del artículo 4 del decreto legislativo N° 1053”

Valdivia, D. (2016). Gestión de la Importación y el rol de las agencias de aduanas en el Distrito de Desaguadero Puno – Perú en el marco del comercio internacional.

Zagal, R. (2013). *Derecho Aduanero, Principales Instituciones Aduaneras*, Lima, San Marcos,

Gestión de los Procedimientos Aduaneros en el Comercio Internacional

www.icil.org/3933/formacion/procedimientos-aduaneros-bio/

procedimiento de contingencia para la continuidad del servicio aduanero ante interrupciones del sistema informático en las intendencias de aduana a nivel nacional.

<http://www.aduanet.gob.pe/novedades/aduanas/comunicados/2010/febrero/Procontingencia19022010vfinal.pdf>.

ANEXOS

**“FACILITACION EN EL DESPACHO ADUANERO MARITIMO DEL CALLAO
Y EL COMERCIO EXTERIOR EN EL PERU 2017”**

Autor: Ulises Changanaquí López

TEMA	PROBLEMA	OBJETIVO	CATEGORÍA	SUPUESTO	METODOLOGÍA
FACILITACION EN EL DESPACHO ADUANERO MARITIMO DEL CALLAO Y EL COMERCIO EXTERIOR DEL PERU 2017	PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	CATEGORÍA	ES IMPORTANTE ANALIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO CUARTO DEL DECRETO LEGISLATIVO 1053 EN LA VENTANILLA DESPACHO ADUANERO MARITIMO DEL CALLAO Y EL COMERCIO EXTERIOR EN EL PERU 2017.	<p>Diseño: es teoría fundamentada.</p> <p>Tipo: básica porque amplía el conocimiento del problema.</p> <p>Nivel: descriptivo</p> <p>Método: inductivo fenomenológico</p> <p>Enfoque: cualitativo, no tiene variables.</p> <p>Técnica: entrevista con preguntas abiertas.</p> <p>Instrumento: guía de entrevistas</p> <p>Población: Docentes de la Facultad de Derecho 2018</p> <p>Muestra: 3 docentes</p>
	¿Cuál es la importancia de la facilitación de despacho aduanero y el comercio exterior del Callao 2017?	Analizar la importancia de la facilitación de mercancías en el despacho aduanero marítimo del Callao y el comercio exterior 2017.	Facilitación del despacho aduanero		
	PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVO ESPECIFICO	SUBCATEGORÍA		
	¿A qué se debe el encarecimiento y demora en el tiempo de los procesos de importación y exportación en el despacho aduanero y el comercio exterior en el puerto del Callao, 2017?	Analizar el encarecimiento y demora de tiempos en los procesos de importación y exportación del despacho aduanero marítimo del Callao y el comercio exterior 2017.	-Comercio exterior Encarecimiento y reducción de tiempos de los procesos de importación.		
¿Cuál es la base legal que permite la facilidad del despacho aduanero y el comercio exterior	Observar la base legal que permite la facilidad y agilidad en los procesos de despacho aduanero marítimo del callao comercio exterior 2017.	-Base legal facilitación del despacho Aduanero.	La necesidad de intercambio de informaciones relativas a aduanas en el despacho aduanero		
¿Es importante y necesario el intercambio de informaciones relativas a aduanas en los procesos del despacho aduanero en el comercio internacional en el puerto del Callao, 2017?	Detallar importancia de la necesidad de intercambio de informaciones relativas a aduanas en el proceso de despacho aduanero marítimo del Callao y el comercio exterior 2017.				



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

GUIA DE ENTREVISTA

“FACILITACION EN EL DESPACHO ADUANERO MARITIMO DEL CALLAO Y EL COMERCIO EXTERIOR EN EL PERU 2017”

1. ¿Los mercados globalizados exigen que se cumplan principios del comercio internacional, en este sentido, el principio de facilitación de comercio en el despacho aduanero del puerto del callao, viene desempeñándose con eficacia que opina usted?

2. ¿La política de comercio exterior y el derecho aduanero establecen reglas, aplicando estos lineamientos, de qué manera influye su dinámica en el proceso aduanero, como es la facilitación?

3. ¿En el marco del crecimiento económico del país, cree usted que se debería trabajar y aplicar con eficiencia la reducción de tiempos y minimizar el encarecimiento de los procesos de despacho aduanero marítimo del callao, ya que es un punto importante para la importación y exportación en el comercio internacional?

4. ¿En la actualidad la superintendencia nacional de aduanas, cumple con eficiencia los acuerdos tomados por la OMC, como son los instrumentos de facilitación de comercio?

5. ¿Con la gran demanda que exige el mercado internacional existe La necesidad de intercambiar informaciones relativas a aduanas en el despacho aduanero, para con el fin de agilizar y optimizar estos procesos?



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

DICTAMEN DE EXPEDITO DE TESIS

N° 132-T-2020-UI-FDYCP-UAP

Visto, se solicita la revisión final del trabajo de Investigación presentado por el bachiller **ULISES JERONIMO YSRAEL CHANGANAQUI LOPEZ**, a fin que se declare expedito para sustentar la tesis titulada “**FACILITACIÓN EN EL DESPACHO ADUANERO MARITIMO DEL CALLAO Y EL COMERCIO EXTERIOR DEL PERU 2017**”.

CONSIDERANDO:

Primero: El Reglamento de Grados y Títulos aprobado por Resolución Rectoral N° 15949-2015.R-UAP de fecha 28.12.2015, contempla las disposiciones normativas correspondientes a las funciones de las Oficinas de Investigación, el mismo que concuerda con lo dispuesto por el Reglamento de Investigación e Innovación Tecnológica aprobado por Resolución Rectoral N° 17483-2017-R-UAP de fecha 15.12.2016.

Segundo: De la revisión de la tesis, se aprecia que esta cuenta con el informe del asesor metodológico Dr. Godofredo Jorge Calla Colana de fecha 29 de octubre de 2020 y el informe de la asesora temática Dra. Jessica Pilar Hermoza Calero con fecha 30 de octubre de 2020, quienes señalan que la tesis ha sido desarrollada conforme a las exigencias requeridas para el trabajo de investigación correspondiente al aspecto temático y procedimiento metodológico.

Tercero: Asimismo, el presente trabajo ha sido revisado por el programa Antiplagio Turnitin asignando un índice de similitud del **25%**.

DICTAMEN:

Atendiendo a estas consideraciones y al pedido del bachiller, esta Jefatura **DECLARA EXPEDITA LA TESIS**; titulada “**FACILITACIÓN EN EL DESPACHO ADUANERO MARITIMO DEL CALLAO Y EL COMERCIO EXTERIOR DEL PERU 2017**” Debiendo el interesado continuar y cumplir con el proceso y procedimiento para que se le programe el examen oral de sustentación de Tesis.

La Victoria, 03 de Noviembre de 2020.

Atentamente.-


Dr. Luis W. Cerón
Jefe de la Unidad de Investigación

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIONES CUALITATIVA

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y nombres del informante: Marco Antonio Husman Sisler
 1.2 Institución donde labora: UAP -
 1.3 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Entrevista
 1.4 Autor del instrumento: Ulises Jeronimo Ysrael Caducanari Lopez
 1.5 Título de la Investigación: FACULTAD EN EL DESPACHO ADUANERO MARITIMO DEL CALLAO Y EL COMERCIO EXTERIOR DEL PERU 2019

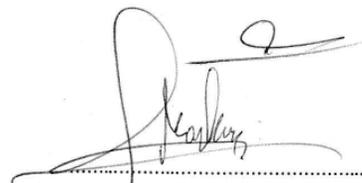
II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA				
		0	6	11	16	61	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la investigación.																				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe un constructo lógico en los items.																				X	
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad																				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos trazados.																				X	
7. CONSISTENCIA	Utiliza suficientes referentes bibliográficos.																				X	
8. COHERENCIA	Entre Hipótesis dimensiones e indicadores.																X	X				
9. METODOLOGÍA	Cumple con los lineamientos metodológicos.																				X	
10. PERTINENCIA	Es asertivo y funcional para la Ciencia																				X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Si es aplicable

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90% //

LUGAR Y FECHA: U / 12 / 2019 //


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI 10146097 Teléfono 998982300

ANEXO 3. PROYECTO DE LEY

EXPOSICION DE MOTIVOS

la principal motivación de realizar la modificación del artículo 27° del Decreto Legislativo 1053, facilidades aduaneras, se asiste con la finalidad de proteger a la inversión nacional como extranjera.

Se debería tomar en consideración que para el bienestar de la población en general. Deberían efectuarse políticas públicas que incentiven un crecimiento dinámico hacia una economía global en el ámbito mundial, Para ello, la política comercial incluye un conjunto de instrumentos de política económica que permiten asegurar la libre comercialización de bienes y servicios, tales como aranceles, reglas de origen, procedimientos aduaneros, compras públicas, promoción de la inversión, entre otros.

Sin embargo, el crecimiento continuo de los volúmenes de comercio y los consecuentes riesgos existentes tienden a generar “cuellos de botella” en las cadenas de transporte y del tránsito entre fronteras, lo cual debe ser enfrentado con marcos normativos aduaneros que contemplen procedimientos simplificados para el manejo del flujo de mercancías en las aduanas. El enfrentar dichos problemas contribuirá a la reducción de los costos de transacción del comercio internacional, lo que, a su vez, generará un incremento de la competitividad económica del país y, por tanto, un mayor bienestar de la sociedad en general a través del aumento de las posibilidades de consumo e inversión.

En efecto, a través de simples y eficientes procedimientos aduaneros, que permitan un eficaz y rápido despacho de mercancías, se puede tener un impacto altamente positivo sobre la competitividad de la industria nacional pues se genera un predecible ambiente para la ejecución de transacciones de comercio internacional. Ello, sin embargo, debe realizarse efectuando un correcto balance entre eficiencia (facilitación del comercio) y control (administración de riesgos), evitándose prácticas arbitrarias.

Así, en el marco de una mayor apertura comercial desarrollada en los últimos años, la política aduanera en el Perú, a partir de la promulgación de la Ley General de Aduanas (Decreto Legislativo N° 1053) y su reglamento (Decreto Supremo N° 010-2009-EF), ha estado sustentado en los siguientes principios generales:

1. La facilitación del comercio a través de la simplificación de formalidades y procedimientos, y en la estandarización y armonización de los procesos con las prácticas a nivel internacional, aplicando los principios recogidos en la convención de kyoto, establece principios de armonización y simplificación de mercancías, a su vez recogida en nuestra legislación en la ley 28977 ley de facilitación de comercio exterior y la ley 30809 ley que modifica la ley en mención de 1974.
2. Una mejora continua de los procesos y supervisión de las posibles prácticas desleales asociados a la libre competencia asociadas al contrabando, la evasión, la elusión, la subvaluación o la sobrevaloración.

Bajo el primer principio, por ejemplo, se han contemplado procesos como el Nuevo Proceso Despacho Aduanero recogido en la Nueva Ley General de Aduanas mediante el actual se regula el despacho en 48 horas en el Punto de Llegada y sin traslado obligatorio a otros recintos o el procedimiento de Envíos de Entrega Rápida el cual permite el despacho aduanero dentro de las 6 horas siguientes a la

presentación de los documentos aduaneros necesarios por parte de las empresas que brindan un servicio integral de envíos express, entre otros procedimientos.

La meta es que a través de la simplificación de formalidades y procedimientos se pueda ir reduciendo constantemente el costo de las transacciones y las complejidades para efectuar los negocios de comercio internacional.

.

DOCTRINA

Del análisis doctrinario realizado por el Doctor Luis Javier Oyarce Cruz, se desprende del análisis del citado artículo, que utiliza, como verbos típicos, los términos “despacho y facilitación aduanera, “Los servicios aduaneros son esenciales y están destinados a facilitar el comercio exterior, al aseguramiento de la cadena logística, a contribuir al desarrollo nacional y a velar por el control aduanero y el interés fiscal.

Para el desarrollo y facilitación de las actividades aduaneras, la administración aduanera deberá expedir normas que regulen la emisión, transferencia, uso y control de documentos e información, relacionados con tales actividades, sea ésta soportada por medios documentales o electrónicos, las que gozan de plena validez legal”.

Entendemos como facilitación del comercio exterior a la eliminación de trabas, barreras arancelarias o para arancelarias y cualquier otro tipo de restricciones burocráticas o administrativas en el desarrollo y gestión de los diferentes regímenes y trámites aduaneros. La tendencia es a la eliminación del uso del papel para dar

nacimiento y prevalencia a los documentos electrónicos y con ello lograremos el surgimiento definitivo de la anhelada Aduana Virtual.

Desde mediados de los años noventa felizmente nos encontramos sumergidos en un proceso de mejoramiento continuo de los procesos aduaneros, lo cual involucra en gran medida el uso del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGAD) tanto para gestionar los regímenes aduaneros, así como para la toma de decisiones por parte de los diferentes operadores de comercio exterior.

Incluso debemos mencionar que las Aduanas del mundo están marcando una notoria tendencia: han dejado de ser entes meramente recaudadores de impuestos para llegar a posicionarse como organismos públicos facilitadores del comercio exterior, logrando con ello que los procesos de integración económica de nuestras naciones se haga más fluida y armónica, y coadyuvando desde su área de competencia al crecimiento orgánico de la economía, opinión que por cierto también es compartida por Roberto Zagal

ANTECEDENTES.

los antecedentes normativos en El Perú, desde el Código de Procedimientos Aduaneros (1926), el Decreto Ley N° 20165 (1973), el Decreto Legislativo N° 503 (1988), el Decreto Legislativo N° 722 (1991), el Decreto Legislativo N° 809 (1996) y, finalmente, el Decreto Legislativo N° 1053 (2008) así como la Ley General de Aduanas vigente. Se analiza la definición en la legislación comparada (Chile, México, Argentina, Ecuador y Uruguay) y en la legislación nacional. Además se estudian sus elementos, como son la salida del territorio nacional, la mercancía nacional (o nacionalizada), y no estar afecta al pago de tributos; y sus etapas, desde la transmisión de la información hasta la regularización del régimen. Se incluye el

estudio de los mecanismos de promoción a las exportaciones que comprende dos aspectos, por un lado la política de facilitación a las exportaciones y, por otro lado, los beneficios tributarios y aduaneros, como la restitución simplificada de derechos arancelarios y la devolución de saldo a favor del exportador.

EFFECTOS DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL

El principal efecto de la aprobación y posterior vigencia de esta iniciativa Legislativa sobre nuestra Legislación nacional es la modificación del artículo 27° del Decreto Legislativo 1053, con la incorporación del siguiente texto en los incisos:

La Administración Aduanera promueve y coordina la participación de las entidades nacionales que intervienen en el control de las mercancías que ingresan o salen del territorio aduanero en el programa del Operador Económico Autorizado.

- f) Implementar junto con otras entidades gubernamentales un procedimiento de emergencia simplificado y expedito para el despacho de las mercancías críticas, sean estas donadas o de importación comercial normal.

- g) Cautelar la seguridad de la cadena logística y adecuar la normativa aduanera a estándares internacionales.

Por otro lado con la modificación del artículo comentado , no contraviene otra norma si no por el contrario lo que pretende es dar solución a los abusivos requerimientos en los procesos aduaneros con plazos excesivamente breves que no permiten dar una respuesta adecuada, los costos excesivos que genera de la mala práctica de las operaciones aduaneras que genera su incumplimiento , por lo que se busca proteger derechos fundamentales de la persona en cuanto a su actividad de desarrollo económico , sea investigado o no , durante las investigaciones.

ANALISIS COSTO – BENEFICIO

La propuesta legislativa tiene suficientes fundamentos para su aprobación, pero es necesario también precisar el costo beneficio que pueda generar la iniciativa de aprobarse.

El principal beneficio con la aprobación del proyecto es lograr la protección de las personas que intervienen en el sistema del intercambio de comercio internacional

En cuanto lo establecidos por el Artículo 4° del Decreto Legislativo 1053 , en relación la facilitación del comercio exterior, cuando sean por causas ajenas a su voluntad del consignante o consignatario, se brinden las medidas de facilitación al comercio con el fin de evitar la vulneración de principios y derechos fundamentales. Y se evalué la propuesta de incorporar los incisos descritos en el anteproyecto elaborado.

En términos presupuestales de aprobarse la norma no genera gasto al erario nacional, ya que la institución cuenta con su propio presupuesto a demás solo se busca la protección de los derechos humanos justas.